

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Secretarios judiciales, por el orden de antigüedad de servicios efectivos en sus respectivas categorías, y de sus servicios efectivos en el Cuerpo, por nombramiento de Real orden. Rectificado en 31 de Diciembre de 1924.

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

Las iniciales E, A y T, puestas a continuación del nombre en el Escalafón de cada categoría, indican la del Juzgado de entrada, ascenso o término en que actualmente sirve el Secretario.

Los nombres señalados con * asterisco denotan la condición de sustitutos de Notarios.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
				Años...	Meses...	Días...
SECRETARIOS DE CATEGORÍA DE TÉRMINO						
1	D. Francisco García Fernández.....	Málaga.—Distrito de la Alameda.....	13 Abril 1867.....	57	8	17
2	Bartolomé Costa Carrillo.....	Murcia.—Idem de San Juan.....	2 Noviembre 1869....	54	1	28
3	Manuel Morales del Valle * A.....	Ronda	3 Marzo 1872.....	52	9	27
4	Julián Herrador y Cruz.....	Jaén	5 Septiembre 1872....	52	2	11
5	Cayetano Meana Guridi.....	Oviedo	24 Enero 1874.....	50	11	6
6	Juan Martos Peralvo.....	Madrid.—Distrito de la Inclusa.....	5 Junio 1876.....	48	6	25
7	Julián Otero García *.....	Segovia	3 Abril 1876.....	48	5	10
8	Francisco Torre de Pabco.....	Cádiz	12 Septiembre 1876...	48	3	17
9	Diego Egea y Viudes.....	Málaga.—Distrito de la Merced.....	14 Septiembre 1876...	48	3	16
10	Benigno Sánchez García.....	Albacete	19 Diciembre 1876....	48	»	11
11	Fulgencio Palomero Sánchez.....	Lorca	20 Diciembre 1876....	48	»	10
12	Casimiro Carrasco Díaz.....	Jaén	12 Febrero 1877.....	47	10	18
13	Carlos Roig y Rovira.....	Barcelona.—Distrito de Atarazanas.....	21 Marzo 1877.....	47	9	9
14	Isidoro Páramo y Peña.....	Palencia	6 Octubre 1877.....	47	2	24
15	Salvador Martínez y Salvador.....	Valencia.—Distrito del Mercado.....	25 Septiembre 1876...	46	10	28
16	Ignacio Pino y Matienzo.....	Almería.—Idem de la Audiencia.....	7 Marzo 1878.....	46	0	24
17	Enrique Sanchis y Marco.....	Tortosa	4 Enero 1879.....	45	11	25
18	Felipe González Bernabé.....	Madrid.—Distrito de la Universidad.....	8 Enero 1879.....	45	11	23
19	Adolfo Soria y Gabino.....	Cádiz	4 Febrero 1879.....	45	10	25
20	Juan Berdún Pallarés.....	Pamplona	16 Abril 1879.....	45	8	14
21	Buenaventura Martín y Cleto.....	Toledo	30 Abril 1879.....	45	8	»
22	Fernán Suárez Jiménez.....	Madrid.—Distrito de la Universidad.....	12 Julio 1879.....	45	5	18
23	Jaime Rius y Elies.....	Barcelona.—Idem del Hospital.....	5 Junio 1880.....	44	6	25
24	Antonio Codorná Tarrés.....	Idem.—Idem de la Universidad.....	5 Junio 1880.....	44	6	25
25	José Guardiola y Porras.....	Idem.—Idem de la Concepción.....	5 Junio 1880.....	44	6	25
26	Manuel González Llopis.....	Alcoy	5 Octubre 1880.....	43	8	8
27	Juan Cabal Rodríguez.....	Orense	12 Mayo 1881.....	43	7	18
28	Juan García Inés.....	Madrid.—Distrito de la Latina.....	14 Noviembre 1881....	43	1	16
29	Juan Cancio y Aldana.....	Las Palmas.—Idem de Vegueta.....	10 Abril 1882.....	42	8	20
30	José Rodríguez Morales A.....	Ronda	17 Abril 1882.....	42	8	13
31	Eusebio Huéllamo Pérez.....	Burgos	17 Junio 1882.....	42	6	13
32	Diego Quizá Queralt.....	Tortosa	26 Junio 1882.....	42	6	4
33	Feliciano Jeiz Rivera.....	Pamplona	15 Marzo 1883.....	41	9	15
34	Manuel Barbeito Vázquez.....	Ferrol	1 Diciembre 1883.....	41	»	29
35	Gabriel Rodríguez y Domingo.....	Soria	25 Febrero 1884.....	40	10	2
36	José Florensa Jaumar.....	Barcelona.—Distrito de la Audiencia.....	28 Febrero 1885.....	39	10	2
37	Jesús Escobio Franco.....	Santander.—Idem del Este.....	16 Abril 1885.....	39	8	14
38	Juan Conte Lacoste.....	Figueras	18 Abril 1885.....	39	8	12
39	Celestino Suárez Estrada.....	Zaragoza.—Distrito del Pilar.....	9 Junio 1884.....	39	4	16
40	Juan Bestard y Guía.....	Palma.—Idem de la Lonja.....	15 Marzo 1886.....	38	9	15
41	Félix Rodríguez Bueno.....	Granada.—Idem del Campillo.....	29 Mayo 1886.....	38	7	1
42	Deogracias López Plana.....	Oviedo	17 Junio 1886.....	38	6	13
43	Pedro Buenechea y Apaolaza.....	San Sebastián.....	31 Diciembre 1885....	38	3	28
44	José Felices y López.....	Lorca	6 Octubre 1886.....	38	2	24
45	Antonio Alvarez Rodríguez.....	Huelva A.....	4 Abril 1887.....	37	8	26
46	José Villoslada Lapierre *.....	Granada.—Distrito del Sagrario.....	11 Mayo 1887.....	37	7	19
47	Manuel Serrano Gavara.....	Zaragoza.—Idem de San Pablo.....	9 Julio 1887.....	37	5	11
48	Juan Castrillo Yagüe.....	Santander.—Idem del Oeste.....	5 Noviembre 1887....	37	1	23
49	Luis Motiner y Buil.....	Madrid.—Idem del Congreso.....	19 Enero 1888.....	36	11	11
50	Juan Grau Monguio.....	Tarragona	31 Marzo 1888.....	36	9	»
51	Agustín Arriaga Rivero.....	Bilbao.—Distrito del Ensanche.....	15 Mayo 1888.....	36	»	15

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
				Años...	Meses...	Días...
52	D. Miguel Serrano Flores	Barcelona.—Distrito del Sur	16 Mayo 1888	36	7	14
53	Ventura Rodríguez Páez	Antequera	27 Febrero 1888	35	2	8
54	Rafael Ruiz de la Cuesta	Salamanca	19 Abril 1890	34	8	11
55	Antonio Aguayo Moreno	Jerez de la Frontera.—Dist.º de Santiago	12 Enero 1890	34	6	18
56	Antonio Téllez Nieto	Sevilla.—Idem de la Magdalena	11 Agosto 1890	34	4	19
57	Antonio Verger y Fabié	Idem.—Idem id.	19 Septiembre 1890	34	2	11
58	Juan Lara Cabré	Loja	6 Noviembre 1890	34	1	24
59	Aurelio Guglieri Arenas	Granada.—Distrito del Sagrario	4 Marzo 1891	33	9	26
60	Pedro Taracena Fontoya	Madrid.—Idem del Hospicio	12 Marzo 1891	33	9	18
61	Esteban Uzneta Chastellut	Idem.—Idem de Buenavista	26 Mayo 1890	33	9	17
62	Pedro Fernández Pintado	Córdoba	1 Agosto 1891	33	4	29
63	Sebastián Gazá Ballester	Palma	14 Agosto 1891	33	4	16
64	Fernando Gancinotto y Echevarría	Sevilla.—Distrito del Salvador	16 Octubre 1891	33	2	14
65	Juan López Barreiro	Santiago	7 Diciembre 1891	33	2	23
66	Dionisio Parra y Sedas, A.	Utrera	4 Febrero 1892	32	10	26
67	Federico González del Rivero	Madrid.—Distrito del Hospital	19 Abril 1893	31	8	11
68	Enrique Moreno Prieto	Badajoz	7 Marzo 1894	30	9	23
69	Diego Artache y Valle	Granada.—Distrito del Campello	4 Mayo 1894	30	7	26
70	Gregorio Núñez Aucles *	Valladolid.—Idem de la Audiencia	21 Enero 1896	28	11	9
71	José Antonio Becerril	Madrid.—Idem del Hospicio	21 Octubre 1896	28	2	9
72	José Dalmáu y Batlle	Barcelona.—Distrito de la Concepción	22 Abril 1897	27	8	8
73	Francisco Rives Martí	Madrid.—Idem de la Latina	24 Abril 1897	27	8	6
74	Antonio Prieto Cifuentes	Granada.—Idem del Salvador	25 Junio 1897	27	6	5
75	Ramón Ruiz Peralta	Idem.—Idem id.	24 Noviembre 1897	27	1	6
76	Antonio Aguilar Mora	Madrid.—Idem de Chamberí	25 Noviembre 1897	27	1	5
77	Enrique García de la Rosa	Badajoz	12 Febrero 1898	26	10	18
78	Manuel Palomares y Palomares	Zaragoza.—Distrito de San Pablo	16 Marzo 1898	26	9	14
79	Antonio Conceiro Vales	La Coruña	3 Mayo 1898	26	7	26
80	Vicente Rey Barreiro	Santiago	7 Mayo 1898	26	7	23
81	José Paternaína y Salinas	San Sebastián	19 Junio 1899	25	6	11
82	Ángel Angulo y Santos	Madrid.—Distrito de la Inclusa	22 Julio 1899	25	5	8
83	José Alemany y Millá	Barcelona.—Idem del Oeste	11 Enero 1900	24	11	19
84	Juan Infante y Ortiz	Madrid.—Idem de Palacio	17 Enero 1900	24	11	13
85	Domingo Doreste Rodríguez	Las Palmas.—Idem de Triana	19 Enero 1900	24	11	11
86	José Salvá y Moreno	Barcelona.—Idem del Norte	7 Julio 1900	24	5	3
87	José Moreno Bueso	Almería.—Idem de San Sebastián	29 Octubre 1900	24	2	21
88	Tomás Riera y Sanz	Barcelona.—Idem de la Lonja	6 Diciembre 1900	24	»	4
89	Piorenice Urrioste Talba	La Coruña	22 Febrero 1901	23	10	28
90	Pedro Ríos y Pérez	Valladolid.—Distrito de la Plaza	2 Julio 1901	23	5	8
91	Cesáreo Simarro y Gil	Barcelona.—Idem de la Barceloneta	1 Agosto 1901	23	4	28
92	Donato Naveira Espiñeiro	Lugo	18 Enero 1902	22	11	12
93	Ricardo Góñez García	Madrid.—Distrito del Centro	12 Febrero 1902	22	10	29
94	Eugenio Sarmiento Porras	Barcelona.—Idem de la Lonja	21 Julio 1902	22	5	9
95	Joaquín Argote Sagastume	Madrid.—Idem del Hospital	30 Agosto 1902	22	4	»
96	José Roda y Rodríguez	Valencia.—Idem del Mercado	27 Octubre 1902	22	2	3
97	Pedro Sánchez Covisa	Idem.—Idem del Mar	3 Febrero 1903	21	10	27
98	Federico Grases Vidal	Barcelona.—Idem del Oeste	16 Abril 1904	20	8	14
99	Acisclo Sasanova Fosse	Idem.—Idem de la Audiencia	16 Mayo 1904	20	7	14
100	Guillermo Pérez Herrero	Madrid.—Idem de Palacio	14 Noviembre 1904	20	1	16
101	José Ballesteros González	Ciudad Rodrigo	18 Enero 1905	19	6	2
102	Roque Novella Valeró	Madrid.—Distrito del Congreso	28 Agosto 1905	19	4	»
103	Bienvenido Pascó Tarrech	Barcelona.—Idem de la Barceloneta	1 Enero 1906	19	»	»
104	Rafael López Pando	Madrid.—Idem del Centro	10 Julio 1906	18	5	20
105	Arturo Clavería Llobet	Barcelona.—Idem del Norte	17 Noviembre 1906	18	1	13
106	José Gallans Perales	Valencia.—Idem de San Vicente	21 Noviembre 1906	18	1	9
107	José Reyes Parrón	Puerto de Santa María	4 Febrero 1907	17	10	26
108	José Otero Calviño	La Coruña	6 Abril 1907	17	8	24
109	Silverio Valls Comas	Barcelona.—Distrito del Sur	14 Febrero 1908	16	10	16
110	Rafael Clavería Llobet	Idem.—Idem de la Universidad	3 Diciembre 1908	16	»	»
111	Camilo Marín Vidal	Castellón de la Plana	12 Agosto 1909	15	4	18
112	Manuel Ponzaño Barranco	Córdoba.—Distrito de la Derecha	26 Enero 1910	14	11	4
113	Ricardo Morais Arnes	Orense	11 Abril 1910	14	8	18
114	Justo Viscarro Jordán	Huesca	22 Julio 1910	14	5	8
115	Francisco Higuera Bartolomé	Vitoria	10 Agosto 1910	14	4	20
116	Miguel Casado San José	Albacete	22 Agosto 1910	14	4	8
117	Camilo Ináñez Bernabén	Valencia.—Distrito de San Vicente	18 Febrero 1908	14	3	8
118	José Pastor López	Barcelona.—Idem del Hospital	23 Octubre 1910	14	2	8
119	Juan León Ogayar	Madrid.—Idem de Buenavista	20 Febrero 1911	13	10	10
120	Ramón Almoyna Iglesias	La Coruña.—Idem de la Audiencia	1 Marzo 1911	13	9	30
121	Luis Gran Batlle	Avila	23 Mayo 1911	13	7	8
122	Remigio Arias Montero	Vigo	1 Enero 1913	11	11	29
123	Luis Fernández Almirán	Suzdalajara	25 Julio 1913	11	5	7
124	Antonio Díaz Rodríguez	Málaga.—Distrito de Santo Domingo	22 Septiembre 1911	11	3	»
125	José López del Castillo	Idem.—Idem id.	9 Octubre 1913	11	2	21
126	Eduardo Ferrer Martí	Gerona	19 Febrero 1914	10	10	11
127	Alejandro Farragó Moigosa	Figuerras	1 Enero 1915	9	11	29
128	José María Rodríguez	Algeciras	1 Enero 1915	9	11	29
129	Francisco Hernández Mateo	Reus	21 Agosto 1916	8	4	9

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
				Años.	Meses.	Días.
130	D. Vicente Isaac Galicia.....	Ciudad Real.....	1 Junio 1917.....	7	6	20
131	Calixto González García.....	Huelva.....	4 Diciembre 1917.....	7	»	26
132	Pedro Alvarez-Castellanos y Rael.....	Cartagena.....	19 Diciembre 1917.....	7	»	11
133	Miguel González Pitarch.....	Idem.....	18 Mayo 1918.....	6	7	12
134	Lino Martín García.....	Pontevedra.....	16 Septiembre 1918.....	6	3	14
135	Tomás Guisasola Ovies.....	Gijón.—Distrito de Oriente.....	5 Mayo 1919.....	5	7	25
136	Luis Colubí Celayeta.....	Idem.—Idem de Occidente.....	5 Mayo 1919.....	5	7	25
137	Magín Fernández Mallo.....	Idem.—Idem id.....	5 Mayo 1919.....	5	7	25
138	Domingo García Marín.....	Alicante.....	16 Mayo 1920.....	4	7	14
139	Mateo Elías González Gastón.....	Valencia.—Idem de Serranos.....	8 Julio 1920.....	4	5	22
140	José Ortuño Llorca.....	Idem.—Idem del Mar.....	9 Julio 1920.....	4	5	21
141	Nicomedes Hurtado de Sande.....	Santa Cruz de Tenerife.....	11 Octubre 1920.....	4	2	19
142	Cándido García Caamaño.....	Barcelona.—Distrito de Atarazanas.....	19 Enero 1921.....	3	11	12
143	Julio Sáinz Marqués.....	Zamora.....	20 Enero 1921.....	3	11	11
144	Manuel Navarro Grima.....	Murcia.—Distrito de la Catedral.....	1 Junio 1890.....	3	11	11
145	Hilario Dago y Sáinz.....	Alcalá de Henares.....	25 Enero 1921.....	3	11	6
146	Joaquín Poyatos Alarcón.....	Sevilla.—Distrito de San Román.....	9 Junio 1920.....	3	4	2
147	José María Freixa Martín.....	Alicia.....	19 Enero 1921.....	3	3	12
148	Adolfo Sirvent García.....	Idem.—Idem de Serranos.....	14 Enero 1922.....	2	11	16
149	Daniel Fenoll Foliana.....	Alicante.—Distrito Norte.....	14 Enero 1922.....	2	11	16
150	Anacleto Fernández Quejido.....	Jerez de la Frontera.—Dist.º de S. Miguel.....	21 Abril 1922.....	2	8	9
151	José María Pastor y Torras.....	Málaga.—Idem de la Alameda.....	2 Septiembre 1922.....	2	3	28
152	Santiago Calvo Lanaja.....	Zaragoza.—Distrito del Pilar.....	21 Septiembre 1922.....	2	3	9
153	José de Molinero Junoy.....	Sanlúcar de Barrameda.....	14 Octubre 1922.....	2	2	16
154	Antonio Murias Alonso.....	Cetafe.....	28 Octubre 1922.....	2	2	2
155	Antonio Escolar Roldán.....	Guadix.....	11 Diciembre 1922.....	2	»	20
156	Manuel Priego Godoy.....	Sevilla.—Distrito de San Vicente.....	8 Enero 1923.....	1	11	23
157	Juan María Ortiz Corenado.....	Bilbao.—Idem del Centre.....	13 Enero 1923.....	1	11	18
158	Luis Miegínolle Martínez Conde.....	Cuenca.....	24 Enero 1923.....	1	11	7
159	Faustino Mato Montero.....	Valladolid.—Distrito de la Plaza.....	30 Enero 1923.....	1	11	1
160	José María Platero y Sánchez.....	Córdoba.—Distrito de la Izquierda.....	7 Febrero 1923.....	1	10	21
161	Joaquín Fuertes García.....	Idem.....	7 Febrero 1923.....	1	10	21
162	Salvador Marín Ferrer.....	Sevilla.—Distrito de San Román.....	8 Abril 1923.....	1	8	22
163	Jesús Alfeiran Taboada.....	Logroño.....	20 Agosto 1923.....	1	4	10
164	José García Lillo.....	Valladolid.—Distrito de la Audiencia.....	28 Agosto 1923.....	1	4	3
165	Manuel Martínez Teijeiro.....	Avilés.....	31 Mayo 1922.....	»	11	29
166	Casimiro Revuelta Ortiz.....	Sevilla.—Distrito del Salvador.....	12 Febrero 1924.....	»	10	16
167	Alfredo Caamaño Ferreira.....	Málaga.—Idem de la Merced.....	29 Febrero 1924.....	»	10	»
168	Luis Gasqué Pérez.....	León.....	6 Agosto 1924.....	»	5	24
169	Francisco de Loiglesia Pinilla.....	Bilbao.—Distrito del Hospital.....	7 Agosto 1924.....	»	5	23
170	Felipe Ortuño Lozano.....	Sevilla.—Idem de San Vicente.....	18 Agosto 1924.....	»	5	12
171	Manuel Vives Lasierra.....	Córdoba.—Idem de la Izquierda.....	30 Agosto 1924.....	»	5	»
172	Nicasio Indalecio Linares Barrientos.....	Alicante.—Idem del Sur.....	25 Octubre 1924.....	»	2	5

SECRETARIOS DE CATEGORÍA DE ASCENSO

1	D. Victoriano Alpuente Luna.....	Zafra.....	9 Octubre 1873.....	51	2	21
2	José Santano Espejo *.....	Baena.....	4 Enero 1875.....	49	11	28
3	Pedro Romero García.....	Lucena (Córdoba).....	1 Julio 1876.....	48	5	29
4	Salvador Solá Fúster.....	Vich.....	26 Octubre 1876.....	48	2	4
5	José Azcune Irazasto.....	Tolosa.....	3 Noviembre 1876.....	48	1	27
6	Rafael Hernández Valencia.....	Orotava.....	11 Agosto 1880.....	44	4	19
7	Pedro Ocaña Garrido.....	Martos.....	9 Febrero 1881.....	43	10	21
8	Francisco Baeza Ladrón de Guevara.....	Hellín.....	27 Enero 1882.....	42	11	8
9	Juan Comas Gruar.....	Granollérs.....	19 Julio 1882.....	42	5	11
10	Victor Rodríguez Muñoz.....	Arévalo.....	3 Agosto 1883.....	41	4	27
11	Saturnino Escanarro Anitúa.....	Guernica.....	26 Julio 1884.....	40	6	4
12	Edafonso Jurado Linares.....	Linares.....	21 Agosto 1884.....	40	4	9
13	Antonio Burgos Fullerat.....	Lucena (Córdoba).....	22 Noviembre 1884.....	40	1	»
14	Román Prat Raspall.....	Villafranca del Panadés.....	25 Enero 1886.....	38	11	»
15	Jesús Abadía y Certina.....	Tudela.....	10 Febrero 1886.....	38	10	»
16	Ramón Borrailx y Nogués.....	Cervera.....	4 Agosto 1886.....	38	4	»
17	Anselmo Arana Belánstegui.....	Guernica.....	16 Mayo 1887.....	37	7	14
18	José Fernández Sepúlveda.....	Alcaraz.....	1 Agosto 1887.....	37	4	29
19	Juan Guerra y Gil.....	Arévalo.....	19 Agosto 1887.....	37	4	11
20	Diego López de Haro.....	La Roda.....	8 Noviembre 1887.....	37	1	22
21	Francisco Povo Rodríguez.....	La Unión.....	5 Abril 1888.....	36	3	25
22	Juan Escánellas y Viñas.....	Chinchón.....	18 Septiembre 1888.....	36	3	12
23	José Prieto González.....	Celanova.....	12 Octubre 1888.....	36	2	18
24	Mariano Pujadas Prim.....	Olot.....	1 Abril 1889.....	35	9	»
25	José Blanco y Quesadas.....	Ubeda.....	13 Mayo 1889.....	35	7	17
26	Juan Villoslada Bulnes.....	Alcázar de San Juan.....	29 Julio 1889.....	35	5	1
27	Antonio Martín y Carrera.....	Estepa.....	19 Agosto 1890.....	34	4	11
28	José Jiménez y Jiménez.....	Almodóvar del Campo.....	20 Septiembre 1877.....	34	2	9
29	Pedro Serra y Cortada.....	Inca.....	21 Octubre 1890.....	34	2	9
30	Miguel Sampol y Tous.....	Idem.....	21 Octubre 1890.....	34	2	9
31	Jesús Riaño Sánchez.....	Torrijo.....	3 Agosto 1891.....	33	4	27

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
				Años...	Meses...	Días...
32	D. José Amat y Amat.....	Tarrasa	6 Diciembre 1894.....	30	»	24
33	Vicente Morán Guardiola.....	Sagunto.....	3 Noviembre 1884.....	29	1	2
34	Patrocinio Corrales Hernández.....	Alcázar de San Juan.....	2 Junio 1899.....	25	6	27
35	Fernando Gil y Martínez de Vallejo.....	Manacor	11 Junio 1898.....	24	11	27
36	Jesús Fernández y Fernández.....	Marchena	23 Marzo 1900.....	24	9	7
37	Jeremías Pastor Pérez.....	Elche	1 Junio 1900.....	24	6	29
38	Juan Morales Ortiz.....	Carmona	1 Junio 1900.....	24	6	29
39	Pedro Luna López.....	Arco de la Frontera.....	28 Junio 1900.....	24	6	2
40	Francisco Castro y Artime.....	Monforte	21 Febrero 1901.....	23	10	9
41	Enrique Cruz del Barco.....	Ceuta	9 Junio 1900.....	23	5	7
42	Rafael Siles Benavides.....	Alcalá la Real.....	30 Diciembre 1902.....	22	»	»
43	Toribio Díaz Beitez.....	Monforte	27 Febrero 1903.....	21	10	3
44	Joaquín Llinás del Torrent.....	Santa Coloma de Farnés.....	16 Septiembre 1903.....	21	3	14
45	Fernando Curvelo Medina.....	San Cristóbal de la Laguna.....	12 Abril 1904.....	20	8	18
46	Juan Angel Mur Ainsa.....	La Almunia de Doña Godina.....	6 Junio 1904.....	20	6	24
47	José Vázquez Vázquez.....	Valverde del Camino.....	4 Octubre 1904.....	20	2	26
48	Laureano García Bolinaga.....	Brieviesca	18 Junio 1906.....	18	6	12
49	José Tortajada Soriano.....	Sabadell	1 Enero 1907.....	18	»	»
50	Vicente Muñoz Pardo.....	Torrelavega	1 Enero 1907.....	18	»	»
51	Antonio Díaz Cangas.....	Sanlúcar la Mayor.....	26 Enero 1907.....	17	11	4
52	José Ferrándiz Pinedo.....	Ecija	7 Febrero 1907.....	17	10	23
53	Julio Nieto de la Fuente.....	Quintanar de la Orden.....	5 Febrero 1908.....	16	10	25
54	Angel Alonso Hernández.....	Aranda de Duero.....	17 Febrero 1908.....	16	10	13
55	Enrique Tarrasa Entrambasaguas.....	Callosa de Ensarriá.....	13 Agosto 1908.....	15	»	4
56	Arturo Valdivieso del Villar.....	Betanzos	25 Enero 1913.....	14	11	5
57	Julio Rodríguez Meiro.....	Vivero	23 Agosto 1910.....	14	4	7
58	Manuel Rodríguez Vera.....	Dolores	26 Agosto 1910.....	14	4	4
59	Rafael Cámara Rodríguez.....	La Carolina.....	2 Enero 1911.....	13	11	29
60	José Ginovés Maroto.....	Alcañiz	3 Enero 1911.....	13	11	28
61	Fernando García Barsala.....	Villafranca del Bierzo.....	13 Junio 1911.....	13	6	12
62	Primitivo Cubero Rabanillo.....	Ponferrada	19 Junio 1911.....	13	5	11
63	Miguel Llompard Santandreu.....	Táy	15 Agosto 1910.....	13	2	13
64	Pedro Gras Astor.....	Melilla	23 Octubre 1911.....	13	2	8
65	José Rodríguez Suárez.....	Aracena	1 Marzo 1911.....	12	8	22
66	Adolfo Pascó y Pi.....	Gandesa	15 Abril 1912.....	12	8	16
67	Julían Argüeso y Terán.....	Mula	1 Julio 1912.....	12	5	20
68	Patricio Cañada y Esteban.....	Barbastro	1 Enero 1913.....	11	11	29
69	José Ortiz López.....	Vera	11 Febrero 1914.....	10	10	19
70	Juan Bruses Vives.....	La Bisbal.....	7 Febrero 1907.....	10	»	6
71	Manuel Reyes Benítez.....	La Palma.....	1 Enero 1915.....	9	11	29
72	Domingo José Rodríguez Gallego.....	Estella	14 Octubre 1915.....	8	10	24
73	Eduardo Tejada García.....	Játiba	5 Mayo 1916.....	8	7	25
74	Luis Aranda Lamata.....	Motilla del Palancar.....	12 Julio 1916.....	8	5	18
75	José Cruz García.....	Toro	19 Septiembre 1916.....	8	3	11
76	Aniceto Bocos de Francisco.....	Medina del Campo.....	28 Noviembre 1914.....	7	5	»
77	Nicolás Carrillo Gallego.....	Benavente	27 Septiembre 1917.....	7	3	3
78	Vicente Lizandra Marco.....	Idem	1 Diciembre 1917.....	7	»	29
79	Juan Antonio de Lama Fernández.....	Padrón	28 Diciembre 1917.....	7	»	2
80	Ramón Hernández Ruiz.....	Berja	23 Agosto 1918.....	6	4	7
81	Jesús Cadenas y Cadenas.....	Almendraledo	7 Octubre 1918.....	6	2	23
82	Ramiro López Rodríguez.....	Balmaseda	7 Octubre 1918.....	6	2	23
83	Julio Isidro Domínguez y Catalán.....	Andújar	24 Diciembre 1918.....	6	»	6
84	Ricardo Blázquez Brieva.....	Segorbe	13 Marzo 1919.....	5	9	17
85	Francisco Serra Ovejero.....	Caravaca	7 Mayo 1919.....	5	7	23
86	Andrés López Martín.....	Mondofredo	11 Noviembre 1919.....	5	1	19
87	Antonio Fernández-Giró y Espinosa.....	Plasencia	1 Diciembre 1919.....	5	»	29
88	Agustín Cano Cortés y Muñoz Camacho.....	Don Benito.....	4 Enero 1920.....	4	11	26
89	Santiago Viscarri Moragas.....	San Feliu de Llobregat.....	24 Enero 1920.....	4	11	6
90	Antonio Gómez Parafso.....	Cabra	17 Febrero 1920.....	4	10	13
91	Santiago Milia Romera.....	Manzanares	4 Abril 1920.....	4	8	6
92	Julio Ruiz Torre.....	Santofía	9 Julio 1920.....	4	5	21
93	Cándido Peguera Sericía.....	Igualada	21 Julio 1920.....	4	5	9
94	Alfredo Suárez Inclán.....	Calatayud	7 Septiembre 1920.....	4	3	23
95	Evaristo Casado Godó.....	Cieza	19 Enero 1921.....	3	11	12
96	Antonio Lora y Baco.....	San Fernando.....	27 Enero 1921.....	3	11	4
97	Alfonso Poblet Boquer.....	Manresa	1 Marzo 1921.....	3	9	29
98	Jenaro González Martino.....	Mahón	4 Marzo 1921.....	3	9	27
99	Manuel Gómez Gálvez.....	Baza	4 Abril 1921.....	3	8	27
100	José Ballester Torro.....	Gandía	1 Abril 1920.....	3	7	25
101	Félix Nogués y Rueda.....	Mérida	18 Julio 1921.....	3	5	13
102	Emilio Martínez Mauricio.....	Denia	15 Enero 1920.....	3	3	25
103	Manuel Pérez y Damfán.....	Osuna	26 Septiembre 1921.....	3	3	5
104	Enrique Baena Mazzetti.....	Larache	7 Diciembre 1921.....	3	»	24
105	Enrique Lalaguna Azcón.....	Onjente	15 Diciembre 1921.....	3	»	16
106	Antonio González Castell.....	Jaça	16 Enero 1922.....	2	11	14
107	Gabino Uribarri Mateos.....	Astorga	17 Enero 1922.....	2	11	13
108	Remigio Machicado y Aguilas.....	Sigüenza	11 Abril 1922.....	2	8	19

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
				Años..	MeSES..	Días..
109	D. D. Juan José Gómez Recuenco.....	Ocaña	29 Mayo 1922.....	2	7	1
110	Juan Cruz Villuendas Rodríguez.....	Borja	13 Junio 1922.....	2	6	17
111	Antonio Martínez Cepeda.....	Valencia de Alcántara.....	20 Junio 1922.....	2	6	10
112	Jaime Fernández Novoa.....	Tetuán	13 Octubre 1922.....	2	2	17
113	Miguel Álvarez Montesinos.....	Calahorra	26 Julio 1921.....	2	1	10
114	Francisco Sánchez Escobar.....	Vélez-Málaga	8 Diciembre 1922.....	2	5	24
115	Aurelio Burgos Cruzado.....	Cuellar	16 Enero 1923.....	1	11	16
116	Teófilo Prado de la Guerra.....	Llerena	22 Enero 1923.....	1	11	9
117	Félix Fernández Fernández.....	Llanes	7 Febrero 1923.....	1	10	21
118	Andrés Gallego Martín.....	Valls	26 Enero 1922.....	1	6	14
119	Evaristo Cejador Mateo.....	Haro	12 Enero 1923.....	1	5	12
120	Ceferino Flores Catalán.....	Trujillo	12 Agosto 1923.....	1	4	20
121	Ismael Isnardo Sangay.....	Medina de Rioseco.....	14 Agosto 1923.....	1	4	18
122	Inocencio Sánchez y Sánchez.....	Tafalla	26 Octubre 1923.....	1	2	6
123	Mariano Bergés Berga.....	Falset	15 Noviembre 1923.....	1	1	16
124	José Fernández Sánchez.....	Huércal-Overa	10 Marzo 1924.....	1	9	21
125	Francisco Vélez y Vélez de Hoyos..	Orgaz	30 Mayo 1924.....	1	7	1
126	José Benavides Vargas.....	La Bañeza.....	12 Agosto 1924.....	1	4	19
127	Emilio Bennacer Siero.....	Balaguer	20 Agosto 1924.....	1	4	11
128	José María Priego Godoy.....	Castuera	24 Agosto 1924.....	1	4	7
129	Mariano Pérez Peinado.....	Tarazona	25 Agosto 1924.....	1	4	6
130	Francisco Fracheta Mascort.....	Valdepeñas	2 Abril 1923.....	1	4	4
131	José Fernández Díaz.....	Albuñol	28 Agosto 1924.....	1	4	3
132	Justo López Mendizábal.....	Guía	18 Octubre 1924.....	1	2	12
133	Rafael Perujo Barroso.....	Marchena	27 Octubre 1924.....	1	2	4
134	Ladislao Cuenca Gallego.....	Belmonte	22 Noviembre 1924.....	1	1	9
135	Benito Soler Escudero.....	Morón	14 Diciembre 1924.....	1	1	17
136	Angel Martín Casado.....	Verín	30 Diciembre 1924.....	1	1	1
137	Francisco Martínez Fontsevé.....	Béjar	1	1	1
SECRETARIOS DE CATEGORÍA DE ENTRADA						
1	D. Felipe Marcos y Mateo.....	Jerez de los Caballeros.....	3 Abril 1875.....	49	8	27
2	Timoteo Sánchez y León.....	Aguilar	30 Junio 1875.....	48	6	1
3	Luciano Fariña Varela.....	Cambados	6 Octubre 1876.....	48	2	24
4	Mariano Santamaría Domínguez.....	Viana del Bollo.....	12 Enero 1877.....	47	11	18
5	Nicasio Blanco Rodríguez.....	Lalín	15 Marzo 1877.....	47	9	15
6	José Areitio e Ibieta.....	Durango	22 Octubre 1877.....	47	2	8
7	José Reyero Rodríguez.....	Riaño	18 Junio 1878.....	46	6	12
8	Enrique Murias Méndez.....	Castropol	4 Noviembre 1878.....	46	1	28
9	José Soto Torre.....	Becerreá	6 Marzo 1879.....	45	9	24
10	Joaquín Cornago Gasó.....	Priego (Cuenca).....	10 Diciembre 1881.....	42	1	20
11	Ricardo Segovia García.....	Tarancón	26 Mayo 1883.....	41	7	4
12	Matías García y García.....	Sahagún	20 Agosto 1883.....	41	4	10
13	Francisco Arderín de Serralta.....	Puigcerdá	12 Diciembre 1883.....	41	1	18
14	Francisco Errea Lorente.....	Tafalla	2 Junio 1884.....	40	6	28
15	Pablo Serratosa Delgado.....	Olvera	22 Julio 1884.....	40	5	8
16	Martín Santamaría y González.....	Almazán	5 Junio 1886.....	38	6	25
17	Carlos Cadavieco López.....	Luarca	22 Junio 1886.....	38	6	8
18	Joaquín Fole del Villar.....	Cambados	19 Febrero 1887.....	37	10	11
19	Antonio Sestelo Gayoso.....	Puenteareas	7 Marzo 1887.....	37	9	23
20	Eliseo Silva Espinosa.....	La Estrada.....	4 Mayo 1888.....	36	7	26
21	Antonio Botello Morales.....	Alora	23 Mayo 1888.....	36	7	7
22	Canuto Hevia Alvarez *.....	Pola de Lena.....	1 Diciembre 1888.....	36	1	29
23	Jesús Caamaño Ferreiro.....	Negreira	28 Octubre 1883.....	36	11	71
24	José Lascaraín Olascoaga.....	Vergara	28 Abril 1889.....	35	8	3
25	Rogelio Zamora Martínez.....	Daimiel	18 Agosto 1889.....	35	4	17
26	Vicente Pereda Soto.....	Azpeltia	8 Marzo 1888.....	34	10	27
27	Félix Quijada Iturriaga.....	Ribadavia	9 Abril 1890.....	34	8	21
28	José Martí Catalá.....	Cocentaina	12 Mayo 1891.....	33	7	18
29	José Peña González.....	Archidona	3 Diciembre 1891.....	33	1	27
30	Francisco Riancho González.....	Villacarrledo	5 Diciembre 1891.....	32	1	28
31	Emilio Carrascoso Ortega.....	Fregenal de la Sierra.....	30 Marzo 1891.....	31	3	2
32	Eladio González Rovina.....	Ceberos	4 Junio 1892.....	31	2	27
33	Isaac Espinosa Lamas.....	Carballino	3 Noviembre 1894.....	30	1	27
34	César Alvarez y Alonso.....	Alhariz	17 Diciembre 1894.....	30	1	11
35	Ventura Domínguez Gómez.....	Redondeis	6 Enero 1895.....	29	11	24
36	Vicente Juan y Guach.....	Ibiza	2 Junio 1897.....	27	6	28
37	Pedro Marquina Barrada.....	Chantada	23 Agosto 1897.....	27	4	7
38	Ignacio Cruz y Sederra.....	Villacarrillo	23 Noviembre 1897.....	27	1	7
39	Manuel Pastrana Echevers.....	Caldas de Reyes.....	8 Mayo 1898.....	26	7	22
40	Ramón Santaló Villar.....	Pravia	17 Mayo 1898.....	26	7	13
41	Abelardo Hernández Piñuela.....	Alba de Tormes.....	8 Julio 1899.....	25	5	22
42	Patricio González Bárcena.....	Tineo	27 Julio 1899.....	25	5	3
43	Gaspar Santuste de la Torre.....	Lora del Río.....	7 Diciembre 1899.....	25	1	23
44	Eugenio Bores Caballero.....	Escalona	12 Enero 1900.....	24	11	16
45	Agustín Santiago y Gómez.....	La Rambla.....	15 Enero 1900.....	24	11	15
46	Federico Barranchina Izquierdo.....	Nava del Rey.....	30 Mayo 1900.....	23	7	1

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
				Años...	Meses...	Días...
47	D. Andrés Castro y Vázquez	Montilla	7 Julio 1900	24	5	23
48	Eduardo Vázquez López	Orgiva	6 Septiembre 1900	24	3	24
49	Leopoldo Ruiz Ramírez	Canjáyar	7 Septiembre 1900	24	3	23
50	Jesús Fuentes Noya	Castro Urdiales	25 Febrero 1901	23	10	5
51	Jesús Gil y Ruiz	Castrogeriz	16 Octubre 1901	23	2	14
52	Mateo Serra Morant	Novelda	11 Diciembre 1902	22	»	19
53	Pedro Mancebo Cuadrado	Almansa	2 Enero 1903	21	11	29
54	Alonso Emperador Fdez	Solsona	3 Enero 1903	21	11	27
55	Dario Sánchez Pérez	Alburquerque	14 Febrero 1903	21	10	16
56	Heliodoro Barbachano Alvarez	Carrión de los Condes	9 Julio 1901	21	4	7
57	Fernando Tournan Leonard	Santo Domingo de la Calzada	24 Agosto 1901	20	9	1
58	Emilio Vizcaino Hernández	Puente del Arzobispo	23 Mayo 1904	20	7	7
59	Fulgencio Peralta Nogués	Valderrobres	3 Junio 1904	20	6	27
60	Paulino Andreu Pons	Alberique	30 Agosto 1905	19	4	»
61	Emilio Solís Barro	Pola de Siero	29 Noviembre 1905	19	1	1
62	José Martínez Martínez	Yecla	12 Septiembre 1901	18	9	15
63	Quirino Sánchez y Sánchez	Villaviciosa	14 Septiembre 1905	18	7	22
64	Mannel Mato Montero	Mancha Real	15 Septiembre 1906	18	3	15
65	Pablo Miralles Prats	Olivenza	14 Julio 1899	18	2	9
66	Bernardino Hidalgo Cabanillas	Villanueva de la Serena	24 Marzo 1903	18	1	24
67	Tertuliano Fernández Casas	Baltanás	7 Diciembre 1906	18	»	23
68	Federico Orellana Castro	Campillos	23 Junio 1906	17	8	10
69	José Nieto Polanco	Villalón	15 Julio 1907	17	5	15
70	Juan Burgos Sánchez	Logrosán	20 Julio 1907	17	5	10
71	Manuel Flores Villamil	Sarriá	7 Febrero 1908	16	10	23
72	Anastasio Gago Vázquez	Grazalema	13 Marzo 1908	16	9	17
73	José Armeosto Arias	Fonsagrada	14 Febrero 1903	16	9	15
74	Francisco Alegre Martínez	Piedrahita	26 Marzo 1908	16	9	4
75	Mauricio Andrés y Lanchares	Astudillo	27 Abril 1908	16	8	3
76	Narciso Reyes Rodríguez	Teide	6 Mayo 1908	16	7	24
77	Julián Díez Pérez	Peñaranda de Bracamonte	27 Octubre 1908	16	2	3
78	Enrique Clariana Marín	Hervás	24 Noviembre 1908	16	1	6
79	César del Pozo y Cristóbal	El Escorial	24 Diciembre 1908	16	»	6
80	Ulpiano Sanz Martín	Cogolludo	11 Febrero 1909	15	10	19
81	Eusebio Cornago Fernández	Fuente de Cantos	23 Abril 1909	15	8	7
82	Jerónimo García García	Torrente	6 Mayo 1909	15	7	24
83	José de Lara Catalá	Vélez Rubio	4 Junio 1909	15	6	26
84	Carlos Seguí Bodi	Villajoyosa	14 Agosto 1909	15	4	16
85	Enrique Sáenz Infante	Granadilla	16 Diciembre 1909	15	»	14
86	Emiliano Corral Fernández	Villarcayo	18 Enero 1910	14	11	12
87	Andrés Amo Bayón	Olmedo	19 Enero 1910	14	11	11
88	Carlos García Leinaz	Pozoblanco	28 Junio 1910	14	6	2
89	José Salvá López	Berga	4 Julio 1910	14	5	26
90	Porfirio García Gómez	Ginzo de Limia	10 Agosto 1910	14	4	20
91	José Aparicio Morales	Lillo	25 Agosto 1910	14	4	5
92	José Cobo Siles	Santafé	20 Febrero 1911	13	10	11
93	Jesús Avevilla Arias Cachero	San Vicente de la Barquera	17 Marzo 1911	13	9	14
94	Miguel Polaino Gil	Cazorla	27 Septiembre 1911	13	3	4
95	José Lesaletta Cánovas	Mataró	28 Abril 1913	11	8	2
96	Juan de Dios González Martín	Vitigudino	8 Mayo 1913	11	7	22
97	Alfredo Fernández Escribá	Ayora	9 Mayo 1913	11	7	21
98	Rodrigo Guarach Guarch	Vinaroz	12 Mayo 1913	11	7	18
99	José Gironés Pont	Chinchilla	25 Mayo 1913	11	7	5
100	José Bernabé Crespo Aparicio	Viver	10 Mayo 1878	11	6	14
101	Pascual Candela Polo	Chiva	6 Julio 1913	11	5	24
102	Antonio Eguívar Guisasola	Pola de Laviana	19 Julio 1913	11	5	11
103	Luis Maestre Ibáñez	Bujalance	27 Noviembre 1913	11	1	3
104	Pedro Marcelo Núñez Núñez	Santa María de Nieva	17 Enero 1914	10	11	13
105	Luis Medina Pedraja	Posadas	4 Marzo 1914	10	9	26
106	Ricardo Ortí Martí	San Mateo	24 Junio 1914	10	6	6
107	Antonio Bonafés de Amésua	Villena	17 Marzo 1911	10	3	29
108	Cándido Mola Fuentes	Caspe	19 Septiembre 1914	10	3	11
109	Juan Delgado Centeno	Coin	23 Abril 1904	10	2	22
110	Fausto del Carmen Arnal y Tuda	Boltaña	7 Diciembre 1914	10	»	27
111	Juan Aracil Lleó	Piedrabuena	3 Mayo 1915	9	7	27
112	Francisco Coloma Giner	Liria	15 Mayo 1915	9	7	15
113	Francisco Alberola Pérez	Enguera	4 Agosto 1915	9	4	26
114	Juan Sanz Egaña	Valencia de Don Juan	11 Septiembre 1915	9	3	19
115	Bienvenido Pérez Rojas	Peñafiel	23 Octubre 1915	9	2	7
116	José García Varela López de Argüeta	Hués-car	7 Febrero 1916	8	10	29
117	Mariano López Cañas	Montoro	10 Febrero 1916	8	10	20
118	Valeriano Martín Martín	Tordesillas	16 Abril 1916	8	8	14
119	Eusebio Pinedo Rodríguez	San Clemente	21 Mayo 1915	8	7	9
120	Antonio Cardona López	Cervera del Río Pisuerga	10 Junio 1915	8	6	20
121	Vicente Orellana García	Monóvar	26 Septiembre 1910	8	6	15
122	Cipriano Martín-Mendoza Sánchez	Sequerós	14 Agosto 1916	8	4	16
123	Indalecio Cassinello López	Torrelaguna	24 Agosto 1916	8	4	6
124	Cayo Puga Andrés	Ayamonte	25 Agosto 1916	8	4	5

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
				Años...	Meses...	Días...
125	D. Trinidad Castelo Martínez	Amurrio	27 Septiembre 1916...	8	3	3
126	Manuel Llamas Navia	Puentedeume	27 Noviembre 1916...	8	1	3
127	Enrique Pérez Chapulí	Casas Ibáñez	29 Noviembre 1916...	8	1	1
128	José Irazusta Beraza	Miranda de Ebro	12 Enero 1917	7	11	17
129	Manuel Pensado Cardame	Muros	21 Enero 1917	7	11	9
130	Cándido Arregui Portolés	Egea de los Caballeros	18 Mayo 1917	7	7	12
131	Angel Asiray y Martínez Baños	Ateca	20 Agosto 1917	7	4	10
132	Francisco Casenoves Castelló	Moguer	15 Octubre 1917	7	2	15
133	Manuel de Lis Varela	Quiroga	28 Enero 1918	6	11	2
134	Julio Rodríguez Suárez	San Martín de Valdeiglesias	14 Febrero 1918	6	10	18
135	Eugenio Rodríguez Casas	Ribadeo	11 Febrero 1918	6	10	10
136	Francisco Menac Pallás	Aoiz	25 Abril 1918	6	8	5
137	Angel Romero del Castillo y Samuel	Castro del Río	5 Mayo 1918	6	7	25
138	Anibal Vidal Ribera	Nules	13 Mayo 1918	6	7	17
139	José María Berná Pérez	Cangas de Onís	15 Mayo 1918	6	7	15
140	Manuel Muñoz Guerra	Herrera del Duque	4 Junio 1918	6	6	26
141	Eduardo Fernández Espinar	Gérgal	18 Noviembre 1918	6	1	12
142	Francisco Bueno Moreno	Pego	14 Enero 1919	5	11	16
143	Fernando Vargas Guerdian	Rute	5 Noviembre 1908	5	11	7
144	Rafael Lage Pereira	Fuenteovejuna	8 Febrero 1919	5	10	22
145	José de Uribe y Rivera	Iznalloz	12 Marzo 1919	5	9	15
146	Augusto Abella Lema	Ordenez	17 Marzo 1919	5	9	13
147	Esteban Villa Moreno	Montefrío	27 Marzo 1919	5	9	3
148	Isidro Marcer Picola	Borjas Blancas	11 Abril 1919	5	8	19
149	Ernesto Freixa Martí	Arenys de Mar	12 Abril 1919	5	8	18
150	Angel Fernández Total	Montblanch	3 Mayo 1919	5	7	27
151	Juan Enriquez Hernández	Los Llanos	10 Mayo 1919	5	7	20
152	Cayetano Felipe Trillo Rodríguez	Corcubión	2 Junio 1919	5	6	28
153	Félix Jabato Candela	Montánchez	6 Junio 1919	5	6	24
154	Pablo Irueste y de Diego	Saldaña	20 Julio 1919	5	5	10
155	Pablo Gómez Francés	Lucena del Cid	28 Julio 1919	5	5	2
156	José Cuevas Trilla	Ledesma	11 Septiembre 1919	5	3	10
157	Modesto Santiago Campo Fernández	Valoria la Buena	17 Septiembre 1919	5	3	13
158	Carlos Roda Mendoza	Villalpando	14 Agosto 1914	5	2	29
159	Ubaldo Rivas Martínez	Santa María de Ortigueira	20 Marzo 1920	4	9	10
160	Agustín Alvarez y de Rivas	Illescas	3 Mayo 1920	4	7	27
161	Hipólito Codesido Silva	Alcañices	12 Mayo 1920	4	7	18
162	Juan López Zafra	Marquina	15 Mayo 1920	4	7	15
163	Francisco Verdier y Verdier	Calamocha	18 Mayo 1920	4	7	12
164	Carlos Torres Vilar	Carlet	27 Mayo 1920	4	7	3
165	José Gómez Rodríguez	Vendrell	5 Septiembre 1918	4	6	5
166	Isidro Sorli y Lorenzo	Alfaro	26 Julio 1920	4	5	4
167	Aurelio Velasco de Juana	Almadén	1 Agosto 1920	4	4	20
168	Juan Bajo Vicente	Belchite	19 Octubre 1920	4	2	11
169	Lorenzo Sarmiento Ramos	Navalmoral de la Mata	29 Octubre 1920	4	2	1
170	Carlos María Brú y López	Navalcarnero	3 Noviembre 1920	4	1	27
171	Antonio Ferrándiz Silvent	Albalá	6 Noviembre 1920	4	1	4
172	Maximino Basoa Ojeda	Laredo	10 Diciembre 1920	4	0	20
173	Maximo Burgos Cruzado	Fuentesauco	10 Diciembre 1920	4	0	20
174	Luis Carlos Fernández Novoa	Arzúa	4 Noviembre 1918	3	11	3
175	Gonzalo Fernández Espinar	La Vecilla	2 Febrero 1921	3	10	28
176	Fernando Sánchez Pérez	Alcántara	15 Junio 1921	3	6	16
177	Juan Almudí Rubio	Cariñena	20 Junio 1921	3	6	11
178	Eduardo de Paz Ereña	Morella	17 Septiembre 1921	3	3	14
179	Adolfo Velasco Jalón	Hoyos	19 Septiembre 1921	3	3	12
180	Luis Riera Solís	Infesto	26 Octubre 1921	3	2	5
181	Ramón Ricardo Chantero Rodríguez	Huelma	4 Noviembre 1921	3	1	27
182	Manuel Rueda Roldán	Purchena	9 Noviembre 1921	3	1	22
183	Adolfo Julio Pérez Camacho	Almagro	7 Julio 1919	2	11	7
184	José García Asenjo	Medina Sidonia	26 Enero 1922	2	11	4
185	José María Ginés Meseguer	Puebla de Alcocer	2 Febrero 1922	2	10	28
186	Luis Bertrán Sánchez y Sanz	Colmenar Viejo	1 Marzo 1922	2	10	0
187	Vicente Moreno Milla	Sueca	25 Marzo 1922	2	9	5
188	Angel de Vera Folache	Sepúlveda	28 Marzo 1922	2	9	2
189	Carmelo Molins Sopersens	Mora de Rubielos	22 Mayo 1922	2	7	9
190	Manuel Martínez de la Peña	Villanueva de los Infantes	1 Abril 1920	2	7	8
191	José Luis Heredero Pérez	Valdeorras	19 Junio 1922	2	6	11
192	Luis Facal Muñoz	Ramales	3 Julio 1922	2	5	27
193	Francisco Romera López	Puebla de Sanabria	11 Agosto 1922	2	4	19
194	Vicente Rocher Jordá	Lerma	22 Agosto 1922	2	4	8
195	Enrique Fagoaga y Gil	Requena	5 Septiembre 1922	2	3	25
196	Manuel Blasco Ruiz	Villar del Arzobispo	30 Septiembre 1922	2	3	0
197	José Díaz Villasante	Castellote	29 Noviembre 1922	2	1	1
198	Escolástico Galino Pérez	Cervera del Río Alhama	27 Diciembre 1922	2	0	3
199	José María López Orozco	Alhama	29 Diciembre 1922	2	0	1
200	Miguel Valls Marín	Molina de Aragón	2 Enero 1923	1	11	29
201	Ramiro Rivas Barros	Quiroga	5 Enero 1923	1	11	28
202	Telmo Salvador Carballido Fernández	Puebla de Trives	13 Enero 1923	1	11	18

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo efectivo de servicios en la categoría		
				Años...	Meses...	Días...
203	Manuel Langa Gallego.....	Orcera	22 Enero 1923.....	1	11	9
204	Primo Fernández García.....	Belmonte (Oviedo).....	25 Enero 1923.....	1	11	6
205	Antonio Navas Romero.....	Priego (Córdoba).....	7 Febrero 1923.....	1	10	21
206	Benito Vicente Campillo.....	Albarracín	15 Marzo 1923.....	1	9	16
207	Antonio de Paz y de la Fuente.....	Cabuérniga	17 Junio 1923.....	1	6	14
208	Liberato Chulfa Mora.....	Chelva	23 Junio 1923.....	1	6	8
209	José Rausell Espinós.....	Murias de Paredes.....	26 Junio 1923.....	1	6	5
210	José Santiago y Puertas.....	Rea	9 Julio 1923.....	1	5	23
211	Augusto Arquer Gasch.....	Albocacer	10 Julio 1923.....	1	5	22
212	Luis Etcheverría Barrio.....	Chiclana	13 Julio 1923.....	1	5	19
213	Javés Alvarez Estévez.....	Pastrana	14 Julio 1923.....	1	5	18
214	Celestino Valle Castrillón.....	Laguardia	3 Agosto 1923.....	1	4	29
215	Constantino Longueira Manteiga.....	Sarriena	4 Agosto 1923.....	1	4	28
216	Juan José Luis Guillén.....	Belorado	16 Agosto 1923.....	1	4	16
217	Eugenio Sáenz de Miera y López.....	Hinojosa del Duque.....	27 Septiembre 1923.....	1	3	4
218	Santiago Arroyo y García.....	Jijona	1 Octubre 1921.....	1	2	12
219	Andrés Conde Gómez.....	Arenas de San Pedro.....	26 Octubre 1923.....	1	2	6
220	Casto Julio Marín y Tristán.....	Gaucín	30 Octubre 1923.....	1	2	2
221	Luis Cabeza García.....	Salas de los Infantes.....	2 Noviembre 1923.....	1	1	29
222	José Pareja Cervantes.....	Sos	24 Noviembre 1923.....	1	1	7
223	Eugenio Quiroga Maciá.....	Potes	17 Diciembre 1923.....	1		14
224	Enrique Gimeno Zanón.....	Ugijar	5 Enero 1924.....	»	11	26
225	Juan Ayala García.....	Colmenar	11 Febrero 1924.....	»	10	14
226	Feliciano Martínez Pereiro.....	Garrovillas	18 Febrero 1924.....	»	10	12
227	Hipólito Suárez Fernández.....	Reinosa	10 Marzo 1922.....	»	10	9
228	Juan Beltrán Ferrer.....	Villadiego	18 Marzo 1924.....	»	9	14
229	Manuel Lois Vidal.....	Agreda	26 Marzo 1924.....	»	9	5
230	Luis Alvarez Icabalceta.....	Nájera	29 Marzo 1924.....	»	9	2
231	José María Gimeno Aícar.....	Sacedón	12 Abril 1924.....	»	8	19
232	Antonio Cabrera Martínez.....	Marbella	23 Abril 1924.....	»	8	8
233	Vicente Armada Jarto.....	La Cañiza	23 Abril 1924.....	»	8	3
234	Benito Fernández Rodicio.....	Frechilla	6 Mayo 1924.....	»	7	25
235	Quintín Santos Gozalo.....	Pina de Ebro.....	19 Mayo 1924.....	»	7	12
236	Cristóbal del Río Márquez.....	Bermillo de Sayago.....	20 Mayo 1924.....	»	7	11
237	Luis Salazar Martínez.....	Huete	26 Mayo 1924.....	»	7	5
238	Joaquín Ramos Sanguino.....	Híjar	20 Junio 1924.....	»	6	11
239	José Rodríguez Franco.....	Fraga	23 Junio 1924.....	»	6	8
240	Julio Manuel Ortiz de Novales.....	Cuéllar de Vera.....	8 Agosto 1924.....	»	4	23
241	Vicente Zaragoza Bellido.....	Gangas de Tineo.....	25 Septiembre 1924.....	»	3	6
242	Fernando Munárriz Gómez.....	Arnedo	4 Octubre 1924.....	»	2	27
243	José Menéndez Revilla.....	Yeste	17 Octubre 1924.....	»	2	14
244	Manuel García del Pozo.....	Cañete	25 Octubre 1924.....	»	2	6
245	Manuel Nicoláu López.....	Icod	12 Noviembre 1924.....	»	1	19
246	Vicente Arregui Gimeno.....	Benabarre	7 Octubre 1923.....	»	1	17
247	Acisclo Torrecilla y Perea.....	Puente Caldelas.....	26 Noviembre 1924.....	»	1	5
248	Antonio Díaz Cañabate y Gómez Tre- vijano	Viella	29 Noviembre 1924.....	»	1	2
249	Luis Rubio Escudero.....	Torrecilla de Cameros.....	17 Diciembre 1924.....	»		13
250	Manuel Granizo Pérez.....	Cifuentes	»	»		»

Madrid, 21 de Enero de 1925.—El Subsecretario encargado del Ministerio, Francisco García Goyena.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleas durante el mes de Diciembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUES			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada — Kilogramos	Cantidad declarada — Kilogramos	Resultado del despacho — Kilogramos	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRES	Tonelaje									
MAIZ											
Vapor...	Picton.....	3.241	Julio 26.....	Rosario	Barcelona ..	Agosto 10	1.172	711.500	700.012	699.550	»
Idem....	Vasco Núñez de Balboa..	3.376	Agosto 2	Buenos Aires	Idem.....	Agosto 23	1.235	300.000	295.170	294.878	»
Idem....	General Smits	2.698	Julio 4.....	Idem.....	Idem.....	Agosto 27	1.258	355.000	349.432	346.230	»
Idem....	Atlántico.....	3.333	Agosto 16.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 20..	1.372	2.297.000	2.260.142	2.255.551	»
Idem....	Infanta Isabel de Borbón	5.470	Septiembre 2..	Idem.....	Idem.....	Septiembre 21..	1.375	200.000	196.935	197.386	»
Idem....	Novorought.....	2.057	Septiembre 10.	Idem.....	Idem.....	Septiembre 23..	1.392	3.755.000	3.695.506	3.702.680	»
Idem....	Catalina.....	3.491	Agosto 26.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 29..	1.432	1.494.284	1.471.790	1.479.276	»
Idem....	Campania.....	3.184	Septiembre 5..	Idem.....	Idem.....	Octubre 5.....	1.457	1.615.000	1.589.298	1.600.251	»
Idem....	Ardito.....	3.367	Agosto 26.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 6...	1.458	1.491.000	1.478.377	1.427.742	»
Idem....	Nicolaos.....	2.355	Septiembre 25..	Idem.....	Idem.....	Noviembre 18..	1.491	1.820.000	1.790.741	1.811.598	»
Idem....	Recca.....	3.428	Sin fecha.....	Idem.....	Idem.....	Octubre 15....	1.598	1.605.000	1.579.670	1.588.589	»
Idem....	Antártico.....	3.113	Septiembre 6...	Idem.....	Idem.....	Octubre 24....	1.558	1.848.000	1.822.845	1.870.756	»
Idem....	Reina Victoria Eugenia .	5.664	Octubre 6.....	Idem.....	Idem.....	Octubre 25....	1.563	200.000	197.847	192.832	»
Idem....	Dantley.....	3.318	Septiembre 22.	San Nicolás.....	Idem.....	Noviembre 3...	1.611	2.252.060	2.247.441	2.226.853	»
Idem....	Electra Staurandi.....	2.841	Octubre 3.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 7...	1.630	700.000	688.703	691.874	»
Idem....	Infanta Isabel de Borbón	5.740	Noviembre 3...	Buenos Aires	Idem.....	Noviembre 22..	1.710	300.000	295.240	293.162	»
Idem....	Lodovica.....	2.261	Noviembre 15..	Idem.....	Valencia....	Diciembre 20..	1.433	5.000.000	5.000.000	4.958.385	»
Idem....	Dimitrios.....	2.454	Sin fecha.....	Rosario	Bilbao	Julio 5.....	601	120.000	120.000	119.200	»
Idem....	Hammerohus.....	3.339	Idem.....	Buenos Aires	Idem.....	Septiembre 15..	958	800.000	800.000	794.447	»
Idem....	Portugal.....	1.047	Diciembre 10..	Amberes.....	Alicante....	Septiembre 22..	973	140.000	140.000	140.000	»
Idem....	Lindenthal.....	2.576	Noviembre 11..	Rosario	Pasajes.....	Diciembre 4....	475	2.500.000	2.500.000	2.485.198	»
Pallebot.	Canigó.....	97	Noviembre 1...	San Nicolás.....	Mahón.....	Diciembre 11..	Tdo. 39	99.000	98.360	98.427	»
Volero ..	M. Monserrat.....	98	Sin fecha.....	Buenos Aires.....	Palma.....	Octubre 27....	Tdo. 144	165.000	164.589	164.589	»
Idem....	Piedad.....	78	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Octubre 31....	Tdo. 146	99.000	97.844	97.644	»
Idem....	Pecho.....	137	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 13..	Tdo. 149	138.000	136.953	136.953	»
Idem....	Jaime.....	67	Septiembre 22.	San Nicolás.....	Idem.....	Noviembre 14..	Tdo. 151	95.000	94.337	94.537	»
Idem....	Pedro Oliver.....	74	Septiembre 26.	Idem.....	Idem.....	Noviembre 15..	Tdo. 152	95.000	95.078	95.078	»
Idem....	Ana María.....	49	Octubre 3.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 18..	Tdo. 153	60.000	59.793	59.793	»
Idem....	Steiller.....	2.582	Noviembre 25..	Amberes.....	Coruña.....	Noviembre 27..	Tdo. 533	30.000	30.000	29.700	»
								30 281.834	29.991.102	29.986.109	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

1.879

SIRO LOPEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Barro, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Orro; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Nova, D. Higinio Fernández Prieto, a responder en sumaria de prófugo que se le seguía por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada.—Nova, 14 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Higinio Fernández Prieto. JM—438

1.880

SOLE VORO, José; hijo de Jaime y de Engracia, natural de Tárrega, de estado soltero, de oficio del comercio, y cuyas señas personales son: pelo moreno, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca redonda, barba redonda, color claro, estatura 1,598 metros; señas particulares ninguna; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, con destino en el batallón de Montaña Reus, sexto de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Manresa, 14 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel López. JG—551

1.881

SOLER GUEROLA, Rafael; hijo de Salvador y de Virginia, natural de Albaida, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,755 metros; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Játiba, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor, D. Abundio Sáinz Fernández, Teniente de Artillería,

con destino en el segundo regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Abundio Sáinz. JG—588

1.882

SOUSA SANCHEZ, Estanislao; hijo de Ignacio y de Petra, natural de Pino, franqueado, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Plasencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor, D. José Díez Fernández, Alférez de Artillería, con destino en el 14 regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 19 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Díez Fernández. JG—459

1.883

SUAREZ SUAREZ, Aurelio; hijo de José y de Laura, natural de Pravia, Ayuntamiento de Llaneza, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros, color sano, pelo negro, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba poblada; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, número 78, don Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 16 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez Mora. JG—528

1.884

TOLOSA MOLINA, Francisco; hijo de Miguel y de Angeles; vecindado, últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Córdoba, número 10, D. Sandalio Martín Garrido, a responder de los cargos que resultan en el expediente por falta de incorporación que se le sigue al mismo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Granada, 14 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Sandalio Martín. JG—526

1.885

TORRENS MIRALDA, Medin; hijo de José y de Rosa, natural de Castellbell y Vilar, Ayuntamiento de San Vicente de Castell, de estado soltero, oficio labrador, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba poca, color sano, estatura 1,610 metros, sin señas

particulares; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Manuel López, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña de Reus, 6.º de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 15 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel López. JG—554

1.886

TRABAZO VILLAMARIN, Enrique; hijo de Benito y de Jesusa, natural de Lalín, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—453

1.887

URRUTIA-URRUTIA, Antonio; hijo de Francisco y de Carlota, natural de Ozonoz-Valle de Baztán (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura alta, delgado, moreno, taciturno, se expresa difícilmente en castellano, con acento vasco; domiciliado últimamente en Arizcún; sujeto a expediente por haber desertado del Hospital militar de Vitoria, donde se encontraba enfermo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado permanente de Vitoria, ante el Juez instructor D. Pablo López Unzueta, Comandante de Infantería con destino en el mismo; y perteneciendo dicho soldado a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 17 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Pablo López. JG—587

1.888

VALL-LLOSERA CLOSA, Luis; hijo de Mariano y de Ramona, natural de Manresa, de estado soltero, del comercio, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba poca, color sano, producción clara, estatura 1,660 metros; sin señas particulares; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de deserción; comparecerá dentro de un plazo de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Manuel López, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña de Reus, 6.º de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 15 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel López. JG—553

1.889

VALLS VALLS, Sebastián; hijo de Domingo y de Dolores, natural de Anglesola, de estado casado, oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz mediana, boca idem, barba regular, color sano, producción buena, estatura 1,640 metros, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Manuel López, con destino en el Batallón de montaña Reus, sexto de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 15 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel López.

JG—559

1.890

VARELA RODIL, Domingo; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Barredo, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, edad veintidós años, estatura 1,653 metros, oficio empleado, de estado soltero, desconociéndose las demás señas, número 94 del reemplazo de 1923 por el Ayuntamiento de Castroverde; sujeto a expediente por haber faltado a concentración dispuesta por Real orden de 4 de Septiembre del año 1924; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. Julio Conde González, Alférez de Artillería, con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 10 de Enero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Julio Conde.

JG—447

1.891

VARELA RODRIGUEZ, José; hijo de Ramón y de Angustias, natural de Conto, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Conto; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Campa, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 16 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—523

1.892

Varios individuos desconocidos, que en los primeros días del mes de Octubre de 1921, y con ocasión de la carga del vapor "Navarra" efectuada en el puerto de Barcelona, violentaron una de las cajas correspondientes a la mercancía cargada, substrayendo ocho piezas

de tela de seda y trece docenas de pañuelos; procesados por el delito de robo en causa número 33 de 1922; comparecerán en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase en la Comandancia de Marina de Barcelona, apercibiéndoles que de no verificarlo en dicho plazo serán declarados rebeldes.—Barcelona, 17 de Enero de 1915.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—476

1.893

VELINA LACASA, José; natural de Sena (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,550 metros, cuyas demás señas se desconocen; domiciliado últimamente en Carcasonne (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez, Capitán de Infantería D. Daniel Dupol Alvarez, en Zaragoza, calle Manifestación, número 66, tercero.—Zaragoza, 23 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dujol.

JG—605

1.894

VERDAGUER SANFELIU, Juan; hijo de Joaquín y de Antonia, natural de San Fructuoso de Bagés, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, oficio constructor de carros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba afeitada, color sano, producción buena, estatura 1,645 metros, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor Capitán de Infantería con destino en el Batallón de montaña Reus, sexto de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 15 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel López.

JG—536

1.895

VILAR COLOMER, Luis; hijo de Juan y de Concepción, natural de Santa María de Olo, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, oficio albañil, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba clara, color sano, estatura 1,652 metros, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de desertión, comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor Capitán de Infantería con destino en el Batallón de montaña Reus, sexto de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 15 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel López.

JG—558

1.896

VILLAR MARTINEZ, Ramón; hijo

de Domingo y de Antonia, natural de Suances, provincia de Lugo, de diez y nueve años; señas: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Juanes, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo el día 7 de Enero de 1925; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—602

1.897

VIGIL ELINRI, Jesús; hijo de Nicolás y de Piedad, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintisiete años de edad, estudiante, soltero; avecindado últimamente en Gijón, provincia de Asturias, cuyas señas personales son: estatura 1,649 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca pequeñas, frente espaciosa, bigote y barba poblados, color bueno y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento Infantería Garelano, número 43, D. Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de la causa que se le instruye por el delito de hurto a doña María Echevarría, al objeto de que se presente ante este Juzgado, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 22 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Bartolomé.

JG—496

1.898

ZABALZA ESPINOSA, Benito; hijo de Mariano y de Ramona, natural de Tafalla (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,749 metros, pelo castaño, cejas al pelo, color sano, boca regular, nariz grande; domiciliado últimamente en Tafalla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de instrucción ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana y Vázquez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 19 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana.

JM—519

1.899

ALONSO, Antonio; de diez y siete años de edad, natural de Nogueira, en Puenteareas, vecino últimamente de Vigo, hoy en ignorado paradero, hijo de Adoración, soltero, sin antecedentes penales, sin instrucción, jornalero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra como procesado en la causa número 159 del año 1923 por robo, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2489

1.900

ALONSO SANCHEZ, Luis; vecino de San Martín de Anes, Concejo de Siero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, a fin de constituirse en prisión en causa por lesiones, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 3556

1.901

AMELLA VILLEGAS, Casimiro; hijo de Antonio y Manuela, de veinticuatro años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Zaragoza, plaza del Portillo, tienda de comidas, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad, con el fin de hacerle aplicación de los beneficios de la ley de condena condicional en causa seguida en el Juzgado de San Pablo. 2505

1.902

ANDRADE CHICO, José; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle Gerona, 21; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla. 2494

1.903

AURRES GORONS, Antonio; de diez y seis años de edad, soltero, hojalatero, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Tolosa, calle de Cuarterel, 22, actualmente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 2473

1.904

BAÑON SANJUAN, Vicente; natural y vecino de Caudete (Albacete), de estado soltero, de veintidós años; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días en la cárcel del partido de Villena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 3564

1.905

BARCO MACARRO, Feliciano; C. P. Rodríguez (a) Manelli; natural y vecino de Oliva de Jerez, de treinta y cinco años, casado, hijo de Manuel y de Eusebia, estatura 1.665 metros color moreno, ojos pardos, pelo castaño, nariz larga, boca regular, vistiendo al estilo del país, como jornalero; procesado con otros por hurto de cerdos en causa número 13 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, para ser reducido a prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 2480

1.906

BARRANCO ALVAREZ, Facundo; domiciliado últimamente en La Línea, hijo de Antonio y de Encarnación, de cincuenta y seis años, soltero, carbonero, natural de Granada, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 72 de 1918; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3558

1.907

BELLO PEREZ, Remedios; edad veintisiete años, soltera, vecina de Pardiñas, de la parroquia de Lagostelle, término municipal de Trasparga; procesada en la causa número 54 del año 1924, por el delito de infracción de las leyes sobre inhumaciones; comparecerá en el Juzgado de Villalba dentro del término de quince días, para hacerle saber el auto de procesamiento y ser indagada, apercibiéndole que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 3563

1.908

BOSQUET AMIGUET, Francisco; hijo de José y de Carmen, natural de Valencia, de estado soltero, jornalero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Almazora; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, con objeto de notificarle el auto de prisión provisional sin fianza dictado contra el mismo por la Superioridad e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3543

1.909

BURGOS RUIZ, José; natural de Antequera, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años de edad, hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de

Santo Domingo, de dicha capital, a responder de los cargos en la causa número 423 de 1924, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 2483

1.910

CABALLERO, José; de estatura regular, complexión robusta, muy moreno, labios pronunciados, facciones regulares, ojos oscuros, pelo negro rizado, que acostumbra a vestir traje de americana; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Illescas, con objeto de ser reducido a prisión, acordada en sumario número 13 del año 1922, por daños, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. 2478

1.911

CALLIZO URCHAGA, Miguel; de profesión ex ambulante de Correos, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 2452

1.912

CALVO JOVE, Jesús María; hijo de Antonio y de María Josefa, natural y vecino de Buris, de veintiséis años de edad, estado soltero, profesión aserrador, cuyo paradero se ignora; se presentará en la cárcel de Lugo a cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa formada en el Juzgado de instrucción de Villalba bajo el número 13 de 1922, por el delito de disparo de arma de fuego. 2506

1.913

CASTRO LOPEZ, Manuel; de unos veintiocho años y de las demás circunstancias que se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rech-Condal, número 15, segundo primera, procesado por asesinato, sumario número 9 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 2464

1.914

CRUZ RAMIRO, Manuel hijo de Melchor e Isidra, de veintinueve años de edad, natural de Nóez (Toledo), soltero, labrador, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, color moreno, nariz, cara y boca regulares; viste como los de su clase; domiciliado últimamente en Badajoz, Norte, 6; procesado por atentado, sumario número 219 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días ante el

Juzgado de instrucción de dicha capital, para notificarle el auto de prisión, dictado en su contra por la Audiencia provincial, y constituirle en la del partido. 2456

1.915

DELGADO LAPIEDRA, Francisca; natural de Cartagena, de estado casada, de profesión nodriza, de veintiséis años de edad; domiciliada últimamente en Tabernes Blanques; procesada en causa número 227 de 1924 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2497

1.916

DIAZ ROJO Aurelio; hijo de Pedro y de Margarita, natural de Valparaíso, de profesión tornero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 528 de 1924, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

3538 bis

1.917

FERNANDEZ SANCHEZ, Aurelio; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años de edad, que se fugó de la prisión militar de Zaragoza, donde se hallaba preso, de ignorado paradero y sin vecindad; procesado en causa número 98 de 1924, sobre tenencia de arma, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la superioridad e ingresar en la cárcel; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2461

1.918

GAFAS VICENS, Juan; hijo de Martín y de Francisca, natural de Cienfuegos (Isla de Cuba), de estado casado, profesión militar retirado, de sesenta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 277, segundo segunda; procesado en causa número 314 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería Llobet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2465

1.919

GALLEGO BORREGA, Agustín; de cincuenta y seis años de edad, natural de Campomayor (Portugal), hijo de Manuel y de Carmen, soltero, se ignora su paradero; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por tentativa de hurto, número 265 de 1924; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y otras diligencias; apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde

2457

1.920

GARCIA CUARTAS, Antonio; hijo de José y de Teresa, natural de Soto de Rey, de estado soltero, profesión alfarero, de veinticuatro años de edad, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por robo frustrado en causa número 418 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3540

1.921

GOMEZ FERNANDEZ, Cristóbal; hijo de Rafael y Josefa, natural de Huelva, profesión fogonero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 528 de 1924, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3538

1.922

GOMEZ PLAZA, Lorenzo Basilio; de profesión chófer, cuyas demás circunstancias personales del mismo se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle Manuel Becerra, número 4, piso tercero, que en unión del también procesado Francisco López Soto fueron la mañana del 19 de Julio de 1924 a dar un paseo a Guadarrama, en el automóvil M-13.263, propiedad de D. Mariano Núñez, causándole daños; procesado por el delito de daños en el referido automóvil; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

2490

1.923

GOMEZ FARGALLO, Dionisio, conocido por Juan; hijo de Adrián y Carmen, natural de Alburquerque, de veinticuatro años, soltero, ganadero, de estatura regular, color del rostro bueno, ojos castaños, pelo negro, nariz y boca regulares y viste como los de su clase, con domicilio últimamente en Badajoz, San-

ta Lucía 21, procesado por estafa sumario 193 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto de prisión dictado en su contra por la Audiencia provincial de dicha capital y constituirle en la del partido.

2458

1.924

GRACIA DE SOLA, Ignacio; natural de Mallen, de estado soltero, profesión calderero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, carretera del Port, número 12, procesado por hurto, causa número 512 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2462

1.925

GUTIERREZ SUAREZ Angel; de veintidós años de edad, soltero, minero, hijo natural de María, natural y vecino de Bercio, término municipal de Grado, provincia de Oviedo, e Inocente Pérez Camporro, de treinta y un años de edad, casado, minero, hijo de Francisco y Severa, natural de Tudela, partido judicial de Oviedo, ambos residentes últimamente en Rfoscuro y en la actualidad en ignorado paradero; como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Murias de Paredes, con el fin de notificarles el auto de procesamiento, constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa que se les sigue con el número 37 de 1922 por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

2465

1.926

ISERN PELAEZ, Carlos; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Colón, número 7, tercero, primera; procesado en causa número 695 de 1924 sobre estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2459

1.927

JESUS Y MARIA, Manuel de; de veinticuatro años de edad, hijo de Francisco y de Quiteria, natural de Portugal y vecino que fué de Coruña, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario por tenencia de armas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado

de instrucción del distrito del Instituto de Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

3546

1.928

JIMENEZ CORTES, Juan; domiciliado últimamente en Jaén y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 14 de 1922 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, con objeto de ser constituido en prisión en la expresada causa, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde.

24 50

1.929

JUSTO GIL, Josefa; natural de Nieva de Cameros, de estado soltero, de cuarenta y nueve años de edad, moreno, de regular estatura y carnes; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de dicha capital.

2481

1.930

LAPUENTE, José; conocido por los apodos de "Ramiro", "Tobío" y "Repiso"; natural de la parroquia de San Julián de Requeijo-Valga, licenciado de presidio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes, con el fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en sumario que contra el mismo se sigue con el número 124 del año 1924 por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2468

1.931

LUCAS CUMPLIDO, Manuel (a) "Catano"; natural de Oliva de Jerez, de treinta años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Catalina, estatura 1,679 metros, color bueno, ojos pardos, pelo castaño, nariz gruesa, boca regular, viste al estilo del país en los de su clase; procesado con otros por hurto de cerdos en causa número 13 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, para ser reducido a prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2479

1.932

MAJO ALEGRE, Francisco; natural de Manresa, soltero, labrador, de unos veintidós años de edad, hijo de Mauricio y de Francisca; domiciliado últimamente en Manresa, calle Sactosa, casa conocida por Cal Checo; procesado en causa sobre homicidio frustrado, número 5 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manresa.

sito en el paseo del Parque, bajo apercibimiento que, de no vericarlo, será declarado rebelde.

2484

1.933

MARTINEZ CARBO, Francisco, (a) Betanzos; de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Jacinto y de Antonia, natural de Betanzos y vecino que fué de Perbes, lugar de Boedra (Puentedeume); procesado en sumario sobre lesiones; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

2471

1.934

MEDINA TRAVESET, Manuel; domiciliado últimamente en la Cuesta de Rodrigo del Campo, de Granada; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito en la Plaza Nueva, número 20, de la misma y Secretaría de D. Ramón Ruiz de Peralta, para ser constituido en prisión en causa número 172 de 1920, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2477

1.935

MIR BENIMELIS, Pedro; hijo de Jaime y de Joaquina, natural de Palma, de estado soltero, profesión limpiabolas, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 534 de 1924 sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2460

1.936

MIRALLES NAVES, José; hijo de José y de Ana, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión carbonero, de veintiocho años; procesado por hurto, número 78 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Audiencia, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno.

3536

1.937

MOLINA LLERA, José María; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Zafra, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de General Ricardos, número 22; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Zafra, dentro del término de diez días para ser reducido a prisión decretada en el sumario que en su contra se instruye con el número 19 de 1923 por estafa, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2501

1.938

NAVARRO MARCHANTE, Ernesto; natural de Socuellamos (Ciudad Real), de estado soltero, de treinta y tres años de edad, hijo de Paulino y de María; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por ejercicio de profesión sin título; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

3580

1.939

NAVARRO RASPALL, Camilo; natural de Santa Oliva, profesión camarerero, de treinta y seis años de edad, soltero, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Olmo, 10, principal, cuarta; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vendrell o Cárcel del partido por tener decretada su prisión, pues en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

2500

1.940

NAVARRO RASPALL, José; natural de Santa Oliva, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, casado, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, Llastichs, 13, tienda; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vendrell o Cárcel del partido, por tener decretada su prisión, pues en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

2501

1.941

NICIEZA ANTUNA, José; hijo de José y de Teresa, natural de Gijón, de estado soltero, profesión telegrafista, de veintiséis años, de estatura baja, pelo castaño oscuro, ojos castaños, buen color; domiciliado últimamente en Sama de Langreo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juez instructor del Laviana, para responder a los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue por dicho delito o ingresar en la Cárcel.

3537

1.942

PALOMINO SANCHEZ, Juan; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jardinero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, Doña María Coronel, 15; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital.

2493

1.943

PEREZ PABELLES, Antonio; de cincuenta y un años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Tomasa, natural de Bañares, Santo Domingo (Logroño); domiciliado últimamente en Lé-

rida; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vallés o Cárcel del partido, para constituirse en prisión por tenerlo acordado en causa que por hurto número 1 de 1925 se le sigue, apercibido que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 3562

1.944

PEREZ SANCHEZ, José; apodado el Cubano, de unos veinticuatro años de edad, estatura más bien baja, cara redonda, ojos negros, pelo negro, casi calvo, cejas al pelo, todo afeitado, manos finas, pie pequeño, cuidándose la boca con esmero, natural de Madrid, residente algunas temporadas en Sagunto y en el puerto del mismo, viste chaqueta azul de mecánico con manchas de grasa en la espalda, camisa de kaki, de las llamadas de uniforme, pantalón gris, calcetines negros y alpargatas; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que al efecto se instruye, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3543

1.945

PINERO REJANO, Martín; domiciliado últimamente en La Línea, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre rapto, número 10 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2491

1.946

POZO, Elías del; de profesión albañil, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Baruelo de Santullán; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera de Pisuerga, a constituirse en prisión y ser indagado. 2470

1.947

RUIZ ALVAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Granada, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito en la plaza Nueva, número 20, Secretaría de don Ramón Ruiz de Peralta, para extinguir la condena que le fué impuesta en causa número 48 de 1913, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. 3550

1.948

VIDAL ACUSA, Luis; de cuarenta y dos años de edad, casado con María Cruz, hijo de José y de Concep-

ción, natural de La Coruña, vecino que fué de dicha ciudad, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre falsificación de sellos; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndosele que de no hacerlo será declarado rebelde. 3547

1.949

VILLAVERT TIGEL, Antonio; de treinta y cinco años de edad, hijo de Benedicto y de Teresa, natural de Cretas (Teruel), de oficio jornalero, estatura alta, pelo castaño oscuro, ojos pequeños sanguinolentos; procesado por el Juzgado de instrucción de Valderrobres en causa sobre robo de objetos sagrados, que se supone reside en la ciudad de Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, para notificarle auto de procesamiento y prisión provisional, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión. 2498

1.950

ZAMORANO CANTON, Cándido; vecino que fué de Córdoba, residente en la actualidad en París (Francia), C. 23 boulevard D. Atiesu; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de dicha capital, sito en la calle Gónpora, sin número, dentro de diez días, para notificarle y llevar a efecto su prisión, acordada en sumario que se le sigue por quebrantamiento de depósito, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 2472

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALÁ DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber a Domingo Lago, de veintitrés años, mecánico, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, que por auto de la Audiencia de Madrid fecha 25 de Enero actual, se ha sobreesido libremente la causa seguida por lesiones al mismo y otro en accidente automovilista, reservándole la acción que le corresponda para reclamar por la vía civil la indemnización de perjuicios.

Dado en Alcalá de Henares a 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José María de la Llave. JO—2449

ALMENDRALEJO

D. Arturo Suárez Barcelona y Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama

a un sujeto que el día 17 de Julio de 1922 fué sorprendido viajando sin billete en el tren 375, desde Villafranca de los Barros a esta ciudad, el cual dijo ser de diez y nueve años de edad, soltero, panadero, vecino de Jerez de la Frontera, con domicilio en Domecq, 20, y llamarse Francisco Román Arana, alias "el Chino", con cuyos nombres y apellidos existe en expresada capital y domicilio un sujeto que es distinta persona del denunciado, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo de expresado hecho instruyo, con el número 95.

Dado en Almendralejo a 17 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Arturo Suárez.—Ante mí, Licenciado Jesús Cadenas. JO—3535

ALORA

Don Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se dirá, que transportaba la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces en el tren de mercancías número 203 del día 24 de Agosto de 1921, en el vagón G. 3-113, que quedó en esta estación, y al unirse al tren número 221 que le seguía, y encontrándose un precinto en mal estado, se procedió a su apertura, notándose la falta de 17 bultos, sustraídos entre la estación de Málaga y Alora.

Y caso de ser habidos sean puestos a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Objetos sustraídos.

Un bulto con 55 sacos vacíos.

Un fardo conteniendo una pieza de rosete con 52 metros cuatro centímetros, dos de vichy imperial con 88 metros ocho centímetros, y tres piezas suave clavel con 155 metros.

Otro fardo de tejidos con dos piezas clavel con 40 metros, tres piezas de cutí damasco con 93 metros siete centímetros, dos piezas satén con 78 metros ocho centímetros, cinco piezas cutí distado con 100 metros y dos piezas cruzado azul con 79 metros 60 centímetros.

Dos bultos de tejidos con tres piezas de Fruto Sáenz con 60 metros, uno curado camperino con 21 metros nueve centímetros, uno flor Irlanda con once metros, dos suaves con 105 metros dos centímetros, uno leadir con 54 metros siete centímetros, dos charadinos Durán con 64 metros, un charadino cocos con 29 metros, cinco Versalles planete con 159 metros, uno vichy superior con 47 metros siete centímetros, 19 vichy malagueño, saldo con 475 metros cuatro centímetros; uno baurca croché con 13 metros, dos y media docenas de pañuelos Sánchez, dos docenas de pañuelos lustra.

Un fardo de tejidos conteniendo un chal de punto, cuatro tocapillas de punto, cuatro pañuelos Tandí.

Otros dos fardos de tejidos conte-

niendo: una leona número 7, otra ídem número 9 con 20 metros cada pieza, otra pieza minerva extra con 37 metros, otra pieza minerva extra con 72 metros dos centímetros, una pieza lencería asargada número 1 con 30 metros, una pieza de muletón con 34 metros, dos piezas retorcido Laon con 74 metros cuatro centímetros, tres metros retorcido Victorina con 137 metros tres centímetros, una pieza de pizana F. Cordera con 35 metros seis centímetros, dos piezas de vichy Cárdo con 72 metros ocho centímetros, una pieza de vichy Parcaifal seda con 37 metros, dos piezas vichy seda Diana con 148 metros ocho centímetros, seis piezas vichy Covadonga con 229 metros dos centímetros, una pieza de céfiro bordón con 39 metros ocho centímetros, una pieza de cretona azul Vergara con 49 metros, una pieza fantasía fe con 35 metros, dos cortes de pana bordón con 31 metros tres centímetros, un corte de pana C. Güel con 15 metros, un corte de pana Giraldá con 15 metros nueve centímetros, un corte de pana lisa Victoria con once metros ocho centímetros, dos velos Chantilly D., dos velos Chantilly E., dos docenas de pañuelos Jaretón 3/4 y 1/2 luto número 33, una docena de pañuelos jaretón 3/4 y 1/2 luto número 52.

Otro fardo de tejidos con una pieza de pana lisa Sans con 26 metros y cuatro mantas ubriqueñas.

Otro fardo conteniendo 1/2 por 100 tarjetas, 1/2 por 100 sobres, uno R. hol., uno ídem íd. y uno ídem íd., tres paquetes de calzado, uno con doce pares de zapatos Rusia color, doble pala, otro con 12 pares de zapatos de becerro color doble pala, otro con doce pares brodequines blanches, becerro, de color, otros dos paquetes, uno con 12 pares de botas enterizas boscaff, con fuelles, y otro con 12 pares de botas enterizas cabra negra.

Un fardo con ocho bultos de hilaza de lana 1.º Burgos, y otro fardo conteniendo una docena de medias, seis docenas de carretes, tres de hilos de ovillos, 1/3 de cinta rollo 2.º con 50 metros, 1/6 de cinta rollo a 50 metros N. F.

Dado en Alora a 9 de Enero de 1925. El Juez instructor, Juan Such.—Por orden de S. S., Antonio Botello.

JO—2454

ARACENA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de este partido.

En uno de los días del mes de Febrero del año 1924, y de la Cooperativa La Auxiliadora, de la villa de Campofrío, fueron sustraídas dos pastillas de chocolate y una botella de vino de marca.

En el verano de dicho año, cuya fecha no está determinada, se sustrajo del mismo establecimiento un rebujón de lona blanca y negra, una pila de cinco o seis kilos de chorizos, unos cuantos pares de zapatos, una botella de vino de marca, dinero y tabaco.

También, y hacia fines del año 1921, y de la finca Cuesta de la Gitana, término de Campofrío, propiedad de la vecina de dicha villa doña Encar-

nación López Delgado, fueron sustraídas bellotas y aceitunas en cantidad que no está determinada, habiéndose sustraído del propio modo dos cerdos de la propiedad de dicha señora de la finca del Olmo, término de Campofrío.

En su consecuencia, ruego a todas las Autoridades de la Nación y requiero a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se sirvan proceder a la busca y rescate de todo lo sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima adquisición, con las seguridades convenientes.

Al propio tiempo se cita y llama a un sujeto desconocido que se nombraba Antonio, otras veces Pedro y otras Juan, de unos cuarenta y cinco años, que decía ser de Nerva, del Campillo y de Riotinto, y que vestía bien, con traje negro y sombrero negro de ala ancha, sin señal visible en el rostro, y otro desconocido de estatura baja, grueso, mal vestido y de unos treinta y cinco años, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción en el *Rollin Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para recibirles declaración en la causa mencionada, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Aracena, 27 de Enero de 1925.—El Juez, Fernando Conde.—El Secretario (ilegible).

JO—2453

En virtud de providencia fecha de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en el juicio de abintestado de D. Celestino Gallego González, que promovió en el concepto de pobre su viuda, doña María Antonia López Nogales, y que por fallecimiento de ésta continuó, con igual carácter de pobre, su hijo y heredero D. José Jiménez López, que tuvo su vecindad en Fregenal de la Sierra, y cuyo actual paradero se ignora, se da vista al dicho D. José Jiménez López de la tasación de costas practicada en aquel juicio universal, y a cuyo pago está obligado, en unión de sus hermanos D. Secundino y doña María Remedios Jiménez López, a fin de que en el término de tres días, contados desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, pueda ante este Juzgado formular las reclamaciones que estime oportunas contra dicha tasación de costas.

Aracena, 30 de Enero de 1925.—Licenciado José Rodríguez Suárez.

JO—2454

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Po-

licía judicial, procedan a la busca y ocupación de kilo y medio de dinamita, dos rollos de mecha, 20 fulminantes o detonadores, una lámpara de carburo, nueva, dos o cinco kilogramos de carburo, unos alicates marca "Universal", dos palas nuevas, dos rollos vendajes para heridas, que en la noche del 23 del actual fueron robados de la casilla de la mina "Carmen", de este término, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos, y a la detención del autor o autores del hecho.

Archidona, 25 de Enero de 1925.—El Juez, Luis Navarro Trujillo.—El Secretario (ilegible).

JO—2455

BELMONTE DE CUENCA

D. José Morenza Martínez, Juez de instrucción de Belmonte de Cuenca y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Mariano Fuentes Robles, de treinta y cinco años, casado con María Josefa Aguado, a la que en unión de tres niños de corta edad lleva en su compañía; es alto, moreno, tiene una cicatriz en la cara, y su último domicilio fué en Santa María de los Llanos (Cuenca), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser reducido a prisión, que se ha decretado, y recibirle indagatoria en sumario que contra él se instruye de oficio sobre defraudación, con el número 29 de 1924, apercibido que de no presentarse dentro de dicho término o ser habido se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se exhorta y requiere a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, para que por cuantos medios estén a su alcance procuren la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con las seguridades debidas.

Belmonte, 27 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, José Morenza Martínez.

JO—3539

BENAVENTE

D. Vicente María Garrido, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber a los procesados en causa número 7 del año último, por esta, Antonio y Esteban Mariano Rodríguez Martínez, de veintidós y diez y nueve años de edad, solteros, hijos de Gumersindo y de Francisca, jornaleros y vecinos de Luengos (Valencia de Don Juan), y cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia provincial de Zamora, por auto de 11 de Julio último, ha sobreséido libremente la causa antes expresada, declarando las costas de oficio por haberse aplicado en la misma los beneficios del Real decreto de indulto de 4 de Julio del año último.

Y con el fin de que sirva de notificación a los referidos procesados se extiende el presente.

Dado en Benavente a 29 de Enero

de 1925.—El Juez de instrucción, Vicente Marín Garrido. JO—2469

BUJALANCE

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud de orden recibida de la Audiencia provincial de Córdoba, dimanante de causa seguida en este Juzgado con el número 53 de 1919, sobre hurto, contra Cristóbal Molina Izquierdo, natural y vecino de Moelín, hoy en ignorado paradero, se emplaza a éste para que en término de diez días se constituya en prisión en la cárcel de este partido, a disposición de dicha Superioridad, para cumplir la pena que le fué impuesta, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho penado, para ingresarlo en la cárcel de este partido y a disposición de la mencionada Superioridad.

Dado en Bujalance a 31 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Joaquín Pérez. JO—3541

CAMPILLOS

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, ha mandado se cite a D. Antonio Iranzo Mesa, vecino de Cañete la Real, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de ratificarse en la denuncia que tiene presentada y practicar las demás diligencias necesarias, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Campillos, 29 de Enero de 1925.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—2469

CAROLINA (LA)

D. César Camargo y Marín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de 1.200 pesetas en 21 billetes: tres de 100 y 18 de 50, que fueron robadas como a las doce y media de la noche del día 18 del actual al residente de la aldea Vista Alegre Fernando Lorenzo Ruiz, de un barril, en la casa ocupada por el mismo en dicha aldea.

A la vez intereso la detención y conducción a esta cárcel, a mi disposición, del autor del hecho, que lo es un sujeto de regular estatura, vestido de oscuro y que al realizar el hecho llevaba la cara tapada, sin que se conozcan otras circunstancias del mismo.

Dado en La Carolina a 28 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, César Camargo. JO—3554

CEUTA

Por virtud del presente ruego y en-

cargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las prendas y efectos que a continuación se dirán, si como a la averiguación de quién sea el autor o autores de la sustracción de las mismas, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 9 del año actual se instruye por el delito de robo a Bartolomé Harillo Borrego y Dolores Castillo Herrero.

Prendas y efectos.

Un traje de caballero, de lana, a cuadros, nuevo.

Dos trajes ídem ídem de pana, color, nuevos.

Un par de botas negras, nuevas.

Un pantalón de tela, de verano, nuevo.

Un chaleco ídem ídem ídem.

Dos mudas nuevas de ropa blanca.

Dos pares de calcetines nuevos, hilo de algodón.

Una chaqueta nueva, de lana.

Dos trajes de señora, de tela negra.

Dos enaguas nuevas de tela blanca.

Dos camisas de señora.

Un lienzo de colchón, vacío, nuevo.

Una colcha de tela, con flecos, nueva.

Tres fundas de almohadas de tela blanca.

Tres sábanas nuevas.

Un cojín o almohada para cama.

Dos o tres vestiditos para niño pequeño.

Cinco o seis varas de lienzo moreno.

Dos trajes de lana para hombre, colores chocolate y negro.

Unas botas de caballero, de color.

Dos vestidos de señora, de tela negra.

Un delantal de tela blanca.

Una camisa de señora.

Una enagua de señora.

Tres sábanas.

Dos fundas para almohadas.

Un lienzo de colchón.

Dos mudas de tela blanca, para hombre.

Una colcha de tela encarnada.

Dos sábanas usadas.

Una enagua de tela de color.

Un traje de tela para niño.

Una boina para niño.

Una palangana de porcelana.

Dos platillos de porcelana.

Una cacerola.

Un jarro de lata.

Un pañuelo de seda, negro.

Un velillo para señora.

Una manta.

Una blusa de tela.

Ochenta kilos de habas.

Cuarenta kilos de garbanzos.

Setenta kilos de trigo y cebollas.

Un aparejo nuevo para caballería mayor.

Dos mantas.

Un serón de esparto.

Dos bocados.

Un mulo capón, de siete años, de 1,37 de alzada, pelo negro, raza española, hierro C-8 en la nalga izquierda; seña particular, bociblancos, bragado.

Ceuta, 29 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción (ilegible). JO—2471

ELCHE

D. José Arias-Vila Rodríguez, Juez de instrucción de la ciudad de Elche y su partido.

Por el presente se hace saber a los herederos de Manuel Peñarrubia Guillén, ignorándose quiénes sean y dónde se hallen, que en este Juzgado se sigue sumario con el número 106 de 1924 por haber sido encontrado muerto el expresado Manuel Peñarrubia en el sitio denominado Vereda de las Peñas, de la partida rural de las Casicas, término municipal de Crevillente, y en su virtud, pueden ejercitar los derechos que les conceden los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal hasta el período de calificación del delito.

Elche, 4 de Enero de 1925.—José Arias-Vila. JO—3548

ENGUERA

D. Ernesto García Trevijano, Juez de instrucción de Enguera y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería, cabezada y roncal que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 10 del actual al vecino de Bolledel José Tormo Cámara, sumario número 1 de 1925, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo de cuatro años, de pelo negro, tiene la marca, las manos blancas, con una marca en uno de los costillares, de pelo gris, herrado de las manos; llevaba una cabezada de cuero y un roncal de cáñamo de dos metros.

Enguera, 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ernesto García.—El Secretario judicial, Francisco Alveola. JG—2475

FREGENAL

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que practiquen gestiones como medio de inquirir si apareció muerto en la Ribera Ardilla, o en sus proximidades, en sitios próximos a Segura de León, Cabeza de Vaca, de este partido, el día 17 ó 18 de Diciembre último, un cerdo de más de cinco meses, orejisano, colorado, cojo de una pata, y, en su caso, lo que se hiciera de él, practicando, ello no obstante, gestiones para la busca y rescate del cerdo referido, que fué sustraído a Fernando Blanco Sánchez de una cerca de la finca Balletón Colorado, del término de Cabeza de Vaca, el 17 ó 18 de Diciembre último, y, habido, lo ponga

a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder lo encontraran, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 74 de 1924 por hurto.

Fregenal, 30 de Enero de 1925. El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, Licenciado Emilio Carrasco.
JO—3510

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que de oficio se instruye para la resolución definitiva en el manicomio de Mérida, de Dolores Fernández Sola, soltera, de veinticinco años de edad, natural de Madrid y vecina de Fuente de Cantos, hija de Ezequiel y de Dolores, he acordado, para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo octavo del Real decreto de 19 de Mayo de 1855, emplazar, según lo verifico, a los parientes de la referida alienada, para que en el término de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a exponer lo que tengan por conveniente sobre tal resolución definitiva; bajo apercibimiento de que pasado dicho término acordará el Juzgado con o sin audiencia de dichos parientes lo que sea procedente.

Dado en Fuente de Cantos a 31 de Enero de 1925.—P. S. M., C. Bernáldez.—El Juez, José Hidalgo Durán.
JO—2476

GRAZALEMA

D. Francisco Iguaravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a las personas a quienes puedan pertenecer tres aparejos, una manita de trapo y dos sogas, ocupadas al procesado José Jiménez Bellido, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de hacerle entrega de dichos efectos, una vez que se acrediten la preexistencia e instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se instruye por hurto.

Grazalema a 30 de Enero de 1925.—El Secretario, Atanasio Gago.—El Juez, Francisco Iguaravide.

JO—3551

HELLIN

D. Salvador Perepérez Boquera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Ginés Pérez Rubio (a) Peregrino, de esta vecindad y de paradero actual desconocido, que por auto de 8 del corriente mes, se declaró terminado el sumario seguido contra el mismo y otros, con el número 50 de 1924, sobre robo, y se le emplaza para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en los periódicos

oficiales, comparezca ante la Audiencia provincial de Albacete, con prevención que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar, haciéndole saber también que debe nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en el juicio oral, apercibido que de no hacerlo se le nombrarán de turno.

Dado en Hellín a 24 de Enero de 1925.—El Secretario, P. H., Enrique Baeza.—El Juez, Salvador Perepérez.
JO—3552

D. Salvador Perepérez Boquera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber a los procesados Maximino Madrigal Molina, vecino de Albacete, y Cayetano Vargas Díaz, que lo es de Murcia, y ambos de paradero actual desconocido, que por auto de 5 del corriente mes, se declaró terminado el sumario que contra los mismos se ha seguido con el número 73 de 1924, sobre estafa por viajar sin billete en el tren, y se les emplaza para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en la Audiencia provincial de Albacete, con prevención que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar, haciéndoles saber que deben nombrar Abogado y Procurador que les defienda y represente en el juicio oral, apercibidos que de no hacerlo se les nombrarán de turno.

Dado en Hellín a 30 de Enero de 1925.—El Secretario, P. H., Enrique Baeza.—El Juez, Salvador Perepérez.
JO—3553

JATIBA

Don Cruz María Caballero y Hernández, Juez de instrucción de la ciudad de Játiba y su partido.

En virtud del presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, que fueron sustraídos a Francisco Espinosa López, natural de Hellín y vecino de Valencia, al llegar a la estación férrea de esta ciudad en la tarde del 30 de Enero próximo pasado en el tren rápido de Madrid.

Al mismo tiempo se ruega y encarga procedan a la busca y captura de los autores, que se sospecha fueran dos individuos que vestían el uno blusa negra y era alto y delgado, y el otro con blusa de color, y era de estatura regular, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren los efectos sustraídos si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Una cartera roja, bastante usada, que contenía seis monedas de plata de cinco pesetas cada una, una sortija y medalla del mismo metal y dos folios correspondientes a dos facturas hechas el pasado Enero en Hellín para retiradas en Valencia, de un cofre y un saco de lana el uno y el otro de una mesa de madera, redonda, sien-

do el Francisco Espinosa remitente y consignatario.

Dado en Játiba a 1 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Cruz María Caballero.—P. S. M., el Secretario judicial, Eduardo Tejada. JO—3573

LORA DEL RIO

Don Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de esta y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los dos cerdos que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos el 31 de Diciembre de 1924 de la dehesa Sancha, pertenecientes a D. José de la Cova Ruiz, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, causa número 3 del corriente.

Señas de los cerdos.

Dos cerdos de un año, colorados, oreja derecha hoja de higuera, y la izquierda rajada con hierro una herradura en el costillar derecho.

Dado en Lora del Río a 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Francisco Gamero.—El Secretario, Gaspar Santiuste. JO—2482

MADRID—PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Riera Azqueta, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, del comercio, natural de Bihão, hijo de Eduardo y Sotera; domiciliado últimamente en Amor de Dios, 19, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID comparezca en mi Sala audiencia, sita en el palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión en sumario 852 de 1924, por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 29 de Enero de 1925.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez instructor, Antonio Falcón.

JG—3555

MURIAS DE PAREDES

Don Manuel Pino Chico, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 37 del año de 1922, que se instruye por disparo de arma de fuego, se llama a Antonio Ortega Quintero, su mujer,

María González Rodríguez, y Perfecto Alvarez López, vecinos últimamente en Rioscuro, en la actualidad de ignorado paradero, para que en término de quinto día a partir de la publicación comparezcan ante este Juzgado con objeto de hacerles el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Murias de Paredes a 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel Pino.—El Secretario, José Rausell. JO—3437

OLVERA

D. Salvador Quintana y Dorqui, Juez de instrucción y de primera instancia de la ciudad de Olvera y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por abandono del cargo contra el Secretario propietario del Juzgado municipal de Algodonales, D. Jacinto Ramírez Núñez, se llama a dicho señor para que en el término de los veinte días siguientes al en que el presente edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en dicho expediente a alegar lo que a su derecho convenga, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Olvera, 24 de Enero de 1925.—El Juez, Salvador Quintana.—El Secretario, Pablo Muñoz. JO—2488

SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el 27 del actual del sitio Guadacortes, del término municipal de esta ciudad, de la pertenencia de Antonio Fernández Mena.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del presunto autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una burra de dos años, alzada 1,08 metros, capa rucia, raza española, con raya cruzada y hierro de El Fénix Agrícola en la paletilla izquierda.

San Roque, 30 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz. El Secretario judicial, P. H. Andrés Segura. JO—3550

SANTIAGO

D. Narciso Rianza Mateo, Juez de primera instancia de Santiago.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio abintestado de María Maceiras Rodríguez, habiéndose acordado llamar por tercera vez, y por el término de dos meses, a los que se crean con derecho a la herencia, bajo apercibimiento de tener ésta por vacante si nadie la solicita, haciéndose constar que la María, al ocurrir su fallecimiento, tenía ochenta

años de edad y era natural de San Juan de Montes, en el partido de Vigo, provincia de Pontevedra.

Santiago, 29 de Enero de 1925.—El Juez, Narciso Rianza.—El Secretario, Juan López. JO—3561

TORRECILLA DE CAMEROS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha dictada en expediente que en este Juzgado se instruye a virtud de oficio del señor Gobernador civil de la provincia para que se acuerde la reclusión definitiva en un Manicomio de Francisco Astola García, de doce años de edad, hijo de Justo y de Anselma, natural y vecino de esta villa, que se encuentra en observación en el provincial de Logroño, se cita, llama y emplaza a los parientes del Francisco Astola García, para que dentro de un mes, contado desde la publicación de la presente en GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial de la provincia de Logroño*, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado, con el fin de oírles en el citado expediente, apercibidos que, de no verificarlo, se resolverá éste con o sin la audiencia de dichos parientes.

Torrecilla de Cameros, 30 de Enero de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado Luis Rubio. JO—2495

VALMASEDA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández-Mariaca, Juez de instrucción del partido de Valmaseda.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de Indalecio Arroyo y Mendoza, vecino de Dos Caminos, que fué sustraída hacia el día 30 de Diciembre último de la cuadra de Gregorio Llantada, Novos, vecino del barrio de Ocharán, del término municipal de Zalla, y, siendo habida, se ponga a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se halla, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca y captura de los autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido; sumario número 4 de 1925.

Señas de la caballería.

Un potro de veinte meses de edad, mucha alzada, color casi indeterminado, pero que da algo a blanco, raza árabe y sin herrar; en el anca izquierda tiene una marca, al parecer, como si fuese para el Ejército; noble, aunque algo viciado; apuras domado y no ha sido enganchado.

Valmaseda, 29 de Enero de 1925.—El Juez, Luis Felipe Gómez.—Licenciado Ramón López. JO—2499

VERIN

Por la presente se cita, llama y emplaza al gitano Francisco López, procesado en el sumario número 52 de 1924 sobre robo de pollinas, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Verín, a fin de notificarle en auto de procesamiento y ser reducido a prisión, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no comparece y será declarado rebelde.

Verín, 27 de Diciembre de 1924.—El Juez, Faustino García.—El Secretario accidental, Pascual Romero. JO—2502

CADIZ

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de esta capital, en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, interpuesta por el Procurador D. Enrique Lepiani, en nombre y representación de D. José García Izquierdo, que se encuentra declarado pobre en sentido legal, se ha mandado emplazar a los herederos, sucesores o causahabientes del deudor D. José Felipe de Aspillaga, así como a las personas que resulten ser acreedoras del mismo, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma.

Y mediante al ignorado paradero y domicilio de dichos demandados, los emplazo por medio de la presente para que en el término señalado se personen en forma en los expresados autos, si lo estiman conveniente; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 7 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, P. H. Eduardo González. JC—28

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en 27 del actual, en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por el Banco de Cartagena, contra la Sociedad anónima Maderera del Segura, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta, por el tipo de pesetas 135.000, la finca siguiente:

Un terreno cercado de tapia, situado en la estación del ferrocarril, de la ciudad de Hellín, pasaje llamado de la Charca, de cabida 7.173 metros cuadrados, que linda: al Saliente, Serrera de San Rafael, propia de los herederos de doña Teófila García Silvestre; Mediodía, carretera de Madrid a Cartagena y D. Octavio Precioso; Poniente, D. José Quesada Martínez, y Norte, tierras de la estación. Dentro de dicho terreno se halla enclavada la casa llamada de Aguada Moreno, dividida en tres departamentos y consta la parte baja de tres cocinas, seis cuartos dormitorio, despensa descubiertos y cuartos para el ganado de cerda y lo alto, de tres cuartos y tres co-

nas. Recientemente se han construido dentro de dicho terreno los edificios siguientes: Una casa habitación que tiene de fachada 17 metros y 85 centímetros, compuesta de piso alto con varias habitaciones, un cobertizo a la izquierda, de cuatro metros 60 centímetros, midiendo todo nueve metros de fondo, y linda: por la derecha, entrando: D. Octavio Precioso; izquierda y espalda, terreno blanco de esta finca. Un almacén que mide 37 metros de fachada por cuatro metros y 80 centímetros de fondo, que linda: por la derecha, entrando, herederos de doña Teófila García, y por las demás partes, terrenos de esta finca. Otro edificio destinado a fábrica de aserrar maderas, que tiene cuarenta y tres metros de fachada, por ocho metros y 50 centímetros de fondo, y linda: por la derecha, entrando, herederos de doña Teófila García; izquierda, D. José Quesada Martínez, y espalda, terraplén de la estación. Y otra habitación enclavada en medio de esta finca, destinada para la báscula de pesar, que mide tres metros y ochenta centímetros de fachada, por tres metros y 60 centímetros de fondo, y linda, por todas partes, con terrenos de la finca.

El remate se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 4, el día 10 de Marzo próximo, a las once, previniéndose que no se admitirán posturas inferiores a dichas 135.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado los licitadores una cantidad íntegra de lo menos, el 10 por 100 de la expresada; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que a los que no acepten estas condiciones no se les admitirá la proposición.

Madrid, 29 de Enero de 1925.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno: Miguel García.

X—364

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en el día de ayer, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfonso Bilbao con D. Francisco Méndez Brocardo, sobre secuestro y posesión interina de una finca, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de quince días y con la rebaja del 25 por 100 de 850.000 pesetas en que ha sido tasada, o sea por la cantidad de 637.500 pesetas, una casa ya construida, situada en la manzana número 49 del Ensanche, de esta capital y su calle de Galileo, número 10, barrio de Pozas, distrito judicial y municipal de la Universidad, correspondiente a la Sección primera

del Registro de la Propiedad de Occidente, y consta de semisótanos, pisos bajos, principal, primero, segundo, tercero y ático, con azoteas, y comprende una superficie plana horizontal de 577 metros y 14 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.433 pies y 76 décimos de otro, también cuadrados, de los que están edificadas unos 6.800 pies y el resto destinado a patios.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día 6 de Marzo próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de la misma, o sea de 637.500 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, con los que deberán conformarse los licitadores sin derecho a exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el rematante deberá consignar el precio a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que como parte del precio del mismo quedará en poder del actuario la cantidad que haya consignado para tomar parte en la subasta, devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 7 de Febrero de 1925.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—359

SANTANDER—OESTE

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que penden por mi testimonio, promovidos por D. Eduardo Cedrún Carastazu y otros, herederos Cedrún Carastazu y otros herederos de D. José Cedrún Palacio, para la cancelación de hipoteca sobre un solar de la calle de San Simón, de esta ciudad, el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la misma capital, en providencia del día de ayer, ha dispuesto que los también demandados D. Manuel, D. Alejandro y D. Gerardo Cañal Cedrún, nietos del referido D. José Cedrún y cuyo domicilio actual se desconoce, sean emplazados por edictos, como se verifica, para que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 31 de Enero de 1925.—Ante mí, Juan Castells.

X—360

JUZGADOS MUNICIPALES

CALASPARRA

D. Juan Ruiz de Amoraga y Urrea, Abogado y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, por defunción del que la desempeñaba, D. Antonio Martínez Gironés, se anuncia a traslado dicha Secretaría, comprendida en la segunda categoría de las clasificadas en la Real orden de 9 de Diciembre de 1920. Y conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, los aspirantes a dicha plaza deberán solicitarla dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID ante el señor Juez de primera instancia de la ciudad de Caravaca, provincia de Murcia.

Y cumpliendo con la legislación vigente en la materia, expido el presente en Calasparra a 6 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Juan Ruiz de Amoraga.

JO—3753

CASTEJON DE LAS ARMAS

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, las que transcurrido el tiempo reglamentario serán cubiertas según determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los señores que se hallen en las debidas condiciones podrán solicitar, en el término de treinta días, ante el señor Juez de instrucción de este partido o en el municipal de este pueblo, significando que ambas plazas dependen de los derechos de arancel.

Castejón de las Armas, 31 de Enero de 1925.—El Juez municipal, Demetrio Langa.

JO—3754

CATADAU

D. Juan Damasceno Bisbal Aparici, Juez municipal de la villa de Catadau.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal por defunción del que venía desempeñándola, se ha de proveer ésta conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, para lo cual los aspirantes podrán presentar sus solicitudes y documentos en dicho Juzgado municipal de esta villa dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

El censo de población es de 1.823 habitantes.

Catadau, 8 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Juan Damasceno.

JO—3831

CIUDADELA

D. Jaime Cardell Pons, Juez municipal suplente de la ciudad de Ciudadela, provincia de Baleares.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante, por renuncia, la plaza

za de Secretario suplente de este Juzgado, se abre concurso de traslación con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias para que los que se crean con derecho a ello puedan presentar sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, haciendo constar que la citada plaza no tiene más retribución que los derechos señalados por los aranceles vigentes.

Su población de hecho es de 9.575 y de derecho de 9.712.

En la ciudad de Ciudadela a 5 de Enero de 1925.—El Juez municipal suplente, Jaime Cardell.

JO—3832

CORIA DEL RIO

D. Joaquín Japón Llano, Juez municipal de Coria del Río.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, por lo cual se anuncia en concurso libre por término de quince días, a contar desde el que aparezca en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1871, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes en los estrados de este Juzgado.

Los aspirantes deberán presentar con la solicitud:

Certificación de nacimiento, ídem de buena conducta, ídem de estar en posesión del título que acredite su examen y además todos aquellos documentos que posean de mérito para ejercer dicho cargo, haciendo constar a los efectos oportunos que el Secretario suplente no cuenta con más emolumentos que los derechos de arancel, estando cubierta la plaza de Secretario en propiedad.

Coria del Río, 5 de Febrero de 1925. El Juez municipal, Joaquín Japón.

JO—3833

JODAR

D. José Moreno Jiménez, Juez municipal suplente, por licencia del propietario de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la que se anuncia para su provisión por traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y artículo 5.º del expresado Real decreto y Real orden del 9 de Diciembre, pudiendo los aspirantes presentar las solicitudes en el Juzgado de primera instancia de Ubeda, a contar del en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, acompañando a la solicitud los documentos necesarios.

Se hace constar que el número de habitantes de esta ciudad es el de 9.187.

Dado en Jódar a 9 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, José Moreno Jiménez.

JO—3834

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.685, seguido en este Juzgado contra Rosario Mantequilla y otra, por malos tratos, lesiones y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 21 de Enero de 1925; D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Rosario Mantequilla

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía a Rosario Mantequilla a la pena de treinta pesetas de multa y a Rogelio de la Morena Mesto a la de quince días de arresto, a que abone a la perjudicada 189 pesetas, en concepto de indemnización, más el pago de las costas por mitad, publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a Rosario Mantequilla por medio de cédula.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal.”

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Rosario Mantequilla, expido la presente en Madrid a 22 de Enero de 1925.—El Secretario.

JO—1219

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.478 seguido en este Juzgado contra Juan Antonio Valdesuciro Ferrero, por malos tratos y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 21 de Enero de 1925; D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Antonio Valdesuciro Ferrero,

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía a Juan Antonio Valdesuciro Ferrero a la pena de 50 pesetas de multa, 35 pesetas en concepto de indemnización, más las costas del juicio; publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal.”

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Juan Antonio Valdesuciro Ferrero, expido la presente en Madrid a 22 de Enero de 1925.—El Secretario.

JO—1220

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.013 seguido en este Juzgado contra José María Bonet, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 21 del mes de Enero y año de 1925, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el ministerio fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José María Bonet,

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía a José María Bonet a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; publíquese esta sentencia para que sirva de notificación en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal.”

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a José María Bonet expido la presente.

Madrid, 22 de Enero de 1925.—El Secretario.

JO—1221

En el expediente de juicio verbal de faltas número 10 seguido en este Juzgado contra Luis Fernández de Arellano por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 12 del mes de Enero y año de 1925, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan.

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía a Luis Fernández a la pena de 40 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal.”

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Luis Fernández de Arellano, expido la presente.

Madrid, 22 de Enero de 1925.—El Secretario.

JO—1222

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.705, seguido en este Juzgado contra Manuel López García, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 21 del mes de Enero y año de 1925, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el ministerio fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel López García,

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía a Manuel López García a la pena de 50 pesetas de multa y el pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal.”

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a

Manuel López García, expido la presente.

Madrid, 22 de Enero de 1925.—El Secretario. JO—4223

MONTESA

D. Alejandro Martí Gisbert, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose publicado en el número de la GACETA DE MADRID perteneciente al día 21 del pasado Enero el edicto que anuncia la vacante de Secretario propietario de este Juzgado municipal, con arreglo a las disposiciones del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anula dicho edicto en todas sus partes por medio del presente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montesa, 7 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Alejandro Martí. JO—3823

POLA DE LENA

D. Victorino Vázquez Heres, Juez municipal de Pola de Lena.

Hago saber: Que en el juicio de que se hará mérito se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la villa de Pola de Lena a 23 de Enero de 1925, el señor D. Victorino Vázquez Heres, Juez municipal de la misma y su término, vistas las precedentes diligencias del juicio verbal de faltas por daños causados en una puerta del coche de tercera clase C. F. H. de la Compañía de los caminos de hierro del Norte de España, siendo de una parte, como denunciante, el Sr. Jefe de estación de esta villa y el Interventor de dicha Compañía D. Fermín Pando Cañedo, vecino de León, y de otra como denunciado Andrés Richel Vecino, de diez y nueve años de edad, soltero, obrero y vecino de Castroalbón e ignorado paradero en la actualidad.

Fallo que debo condenar y condeno a Andrés Richel Vecino a que pague a la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España la suma de 46 pesetas por rotura de una puerta del coche de tercera clase C. F. H., imponiéndosele las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que por rebeldía del denunciado se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Victorino Vázquez.

Publicación.—Dada y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, celebrando audiencia pública, hoy fe. Francisco Díaz Paz."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al penado, expido el presente.

Pola de Lena a 23 de Enero de 1925.—El Juez, Victorino Vázquez. P. S. M., Francisco Díaz. JO—2340

QUINTANAR DEL REY

D. Celso Escudero Navarro, Juez municipal de Quintanar del Rey.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y Secretario suplente de este Juzgado municipal, por defunción la primera y por no haberse posesionado la segunda, se anuncia para su provisión, según lo ordenado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes y documentos al señor Juez de primera instancia de este partido de Motilla del Palancar dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Las plazas anunciadas no tienen otra retribución que los derechos de arancel, y el término municipal consta de 3.989 habitantes.

El plazo de convocatoria para el concurso se proroga por quince días, para el caso de que no se presentaran aspirantes de los comprendidos en el mencionado Real decreto.

En este último caso, los aspirantes se atenderán al Reglamento de 3 de Abril de 1871, y han de dirigir sus solicitudes y documentos a este Juzgado.

Quintanar del Rey, 6 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Celso Escudero. JO—3836

SALVATIERRA DE NIÑO

D. Alfonso González Troncoso, Juez municipal de Salvatierra de Miño.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se acordó publicarlo en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo que para estos casos determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que los concursantes presenten dentro del plazo de treinta días y ante el señor Juez de primera instancia de este partido, las correspondientes solicitudes, debidamente documentadas, haciéndose constar que este Municipio es menor de treinta mil almas y mayor de diez mil.

Dado en Salvatierra de Miño a 22 de Enero de 1925.—El Juez municipal, Alfonso González Troncoso. JO—3757

JURISDICCION DE GUERRA

ESTEPONA

Don Gregorio Hernández Bélez, Teniente de Carabineros de la Comandancia de Estepona y Juez instructor del expediente para justificar los méritos contraídos por un patrón y varios marineros, a fin de ingresarlos en la Orden civil de Beneficencia.

Hago saber: Que el día 22 de Enero de 1923 fueron salvados por el patrón de cabotaje D. Antonio Espinosa Carrasco y varios marineros, con exposición de sus vidas a los tripulantes de una embarcación que había volcado en el mar por el temporal, y en cumplimiento de lo prevenido en el ar-

tículo 5.º del reglamento de dicha Orden aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en la plaza del Egido (oficinas Comandancia de Carabineros) en el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Estepona a 13 de Enero de 1925.—Gregorio Hernández. JG—513

MELILLA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Rosendo Villares Juncasta para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado (Regimiento Infantería Ceriñola, 42), en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay mo-marugo (Lugo), de cuyo punto se ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Antonio Villares Juncasta, hermano del mencionado soldado, natural de Santiago de Samarugo (Lugo), de cuyo punto se ausentó hace más de diez años, ignorándose desde entonces su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. número 249), por si alguno tiene noticias del actual paradero del citado individuo se sirva participarlo a este Juzgado, con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Melilla, 9 de Enero de 1925.—El Teniente Juez, Luis Rubio. JG—421

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

D. Manuel Sánchez Ruiz, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería.

Hago saber: Que hallándose instruyendo expediente para acreditar el extravío de la libreta de inscripción marítima de José Soriano Gil, el cual ha manifestado que tenía dicha libreta guardada en un baúl sin cerradura y que al ir a sacarla por hacerle falta para embarcar no la halló ni en el baúl ni en parte alguna de su casa, suponiendo se perdería en alguno de los cambios de domicilio, se cita a cuantas personas puedan deponer en pro o en contra de las manifestaciones de dicho individuo, a fin de que se presenten ante este Juzga-

do, sito en el local que ocupa la Comandancia de Marina, dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

Almería, 16 de Enero de 1925.—El Juez, Manuel Sánchez.

JM—337

BENIDORM

D. Juan López Meroño, Alférez de navío, Ayudante de Marina del distrito de Benidorm y Juez instructor del expediente de prófugo instruido contra el inscripto disponible de este trozo José Pérez Llorca, hijo de Francisco y María, folio 70 de 1905 de Actividad, por su falta de presentación al ser llamado al servicio por haber cesado la exención que disfrutaba.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuosas las gestiones practicadas para averiguar el paradero del inscripto de este trozo José Pérez Llorca, contra quien se instruyó el mencionado expediente, al objeto de notificarle la concesión de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, en providencia de esta fecha he acordado se haga la notificación al citado inscripto por el presente edicto, fijándose el término de sesenta días para que comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de Benidorm, al objeto de notificarle la concesión de los beneficios de la amnistía.

Benidorm, 9 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Juan López Meroño.

JM—370

CADIZ

Don José Carlos Camargo y Segerthal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al Capitán de la Marina mercante D. Luis Durán, que en 13 de Noviembre de 1923 lo era del vapor "Cádiz", de la Compañía de los Sres. Pinillos, Izquierdo y Compañía, para que en el plazo de treinta días contando a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de tomarle declaración en la causa que contra Eladio Ramos Valls instruyo por deserción de dicho vapor en el puerto de la Habana, bajo percibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 10 de Enero de 1925.—El Juez, José Camargo y Segerthal.

JM—318

CARTAGENA

Por el presente se emplaza y requiere al que siendo marinero de la Armada auxilió al Cabo de vigilancia del tercer regimiento de Infantería

de Marina en la tarde del día 17 de Septiembre de 1923 en la conducción del paisano José Reverte Campoy desde la plaza de Correos a la Comisaría de esta ciudad, ayudándole a levantarse del suelo por encontrarse en completo estado de embriaguez, a fin de que dé razón de su paradero en el término de treinta días al Teniente Juez instructor de Infantería de Marina con destino en este departamento, D. Andrés Díaz Abascal, para recibirle declaración en la causa que se instruye contra el referido paisano.

Cartagena, 16 de Enero de 1925.—El Juez, Andrés Díaz.

JM—395

Por el presente se emplaza y requiere al individuo que siendo soldado de uno de los Cuerpos de esta guarnición presenté en la tarde del día 17 de Septiembre de 1923 el hecho de que el paisano José Reverte Campoy se hallaba en completo estado de embriaguez en la plaza de la Aurora, de esta ciudad, produciendo insultos a cuantas personas por allí transitaban, por cuyo motivo intervino el Cabo de vigilancia del tercer regimiento de Infantería de Marina y lo condujo a la Comisaría, siendo auxiliado en este servicio por el emplazado, a fin de que en el término de treinta días dé razón de su paradero al Teniente Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Andrés Díaz Abascal, para recibirle declaración en la causa que se instruye contra el referido paisano.

Cartagena, 16 de Enero de 1925.—El Juez, Andrés Díaz.

JM—395

RIBADEO

Don Ricardo Requejo Rasines, Alférez de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo y Juez instructor de expediente de prófugo por falta de presentación de que se hará mérito.

Por la presente cito y emplazo al inscripto de este trozo folio 36 de 1923 Jesús Espina y Mastache, hijo de José Ramón y Cristina, natural y vecino de Refojo de Abres (Vezadeo), soltero, labrador, de veinte años de edad, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares color moreno, barba no tiene, particulares ninguna, para que en el plazo de sesenta días que se le concede a contar desde el en que se publique éste en los periódicos oficiales se presente a mi disposición con el fin de pasar al servicio de la Armada por su turno.

Por lo tanto ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares Agentes y Agentes de policía procedan a su busca, y caso de ser hallado lo pongan a disposición de este Juzgado.

Ribadeo, 22 de Enero de 1925.—El Juez, Ricardo Requejo.

JM—571

de y Juez instructor del expediente de prófugo por falta de presentación, de que se hará mérito.

Por la presente cito y emplazo al inscripto de este trozo, folio 11 de 1924, Cándido Rodríguez Eijo, hijo de José Antonio y Aurora, natural y vecino de Tázouro (Foz), soltero, labrador, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz, boca regulares, color moreno, sin barba; particulares, ninguna, para que en el plazo de sesenta días que se le concede, a contar desde el en que se publique éste en los periódicos oficiales, se ponga a mi disposición, con el fin de pasar al servicio de la Armada por su turno.

Por lo tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía, procedan a la busca, y caso de ser hallado lo pongan a disposición de este Juzgado.

Ribadeo, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ricardo Requejo Rasines.

JG—570

D. Ricardo Requejo Rasines, Alférez de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo y Juez instructor del expediente de prófugo por falta de presentación de que se hará mérito.

Por la presente, cito y emplazo al inscripto de este trozo, folio 3-1924, César López Leytón y Chanchú, hijo de José y de Ramona, natural y vecino de Foz, soltero, marinero, de veinte años de edad, cuerpo crecido, ojos azules, pelo y cejas rubios, frente, nariz y boca regulares, color blanco, barba no; particulares: extrabismo del ojo derecho; para que en el plazo de sesenta días que se le concede, a contar desde el en que se publique éste en los periódicos oficiales, se presente a mi disposición, con el fin de pasar al servicio de la Armada por su turno.

Por lo tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía, procedan a su busca, y caso de ser hallado lo pongan a disposición de este Juzgado.

Ribadeo, 20 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ricardo Requejo

JG—568

RIVEIRA

D. Angel Alvarinho Saavedra, Alférez de navío (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente se anula, y queda sin valor alguno, la libreta de inscripción marítima del inscripto del trozo de Caramiñal Francisco Sieira Villar, folio 61 de 1903 de disponibles, expedida el 20 de Abril de 1912 en la Ayudantía de Marina de Caramiñal.

Riveira, 18 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Angel Alvarinho Saavedra.

JM—449

SEVILLA

D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expedien-

te instruido con motivo de la pérdida del pase de la situación militar del individuo Manuel Romero Rosa.

Por el presente cito, llamo y emplazo, en el espacio de veinte días, a partir de su publicación, a que comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, cuantas personas sepan y puedan aportar datos relacionados con la pérdida del pase de la situación militar del individuo Manuel Romero Rosa.

Sevilla, 31 de Diciembre de 1924.—
El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—327

D. Baldomero García Junco, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente de abordaje entre el vapor noruego "Dagrun" y el español "Aragón", en aguas del río Guadalquivir.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los armadores del vapor noruego "Dagrun", Compañía A.-S. Ocean J. P. Perdesen SON Mgrs., en Cristianía, como asimismo a los armadores del vapor español "Aragón", para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación, comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de darles audiencia instructiva en el expediente de abordaje ocurrido entre dichos buques el 23 de Octubre de 1924, en aguas del río Guadalquivir; advirtiéndoles que de no efectuarlo en el plazo señalado se entiende que renuncian a ella.

Sevilla, 19 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Baldomero García.
JM—585

D. Antonio Izquierdo y Benítez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de

la cartilla de inscripción marítima del individuo José Chaparro Gómez.

Por el presente cito, llamo y emplazo en el espacio de veinte días, a partir de su publicación, a que comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, cuantas personas sepan y puedan aportar datos relacionados con la pérdida de la cartilla de inscripción marítima del individuo José Chaparro Gómez.

Sevilla, 31 de Diciembre de 1924.
El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JG—455

D. Antonio Izquierdo y Benítez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de la cartilla naval del individuo Dionisio Uriarte Aberoa.

Por el presente cito, llamo y emplazo en el espacio de veinte días, a partir de su publicación, a que comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, cuantas personas sepan y puedan aportar datos relacionados con la pérdida de la cartilla naval del individuo Dionisio Uriarte Aberoa.

Sevilla, 5 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—457

D. Antonio Izquierdo y Benítez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de la libreta de inscripción marítima y del folio del individuo Enrique Barbosa Quenteral.

Por el presente cito, llamo y emplazo en el espacio de veinte días, a partir de su publicación, a que comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, cuantas personas sepan y puedan aportar datos relacionados con la pérdida de

la libreta de inscripción naval y del folio del individuo Enrique Barbosa Quenteral.

Sevilla, 5 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—456

VILLAGARCIA

D. Ramón Pardo y Puzo, Capitán de fragata, Juez instructor de una causa por ahogamiento.

Por el presente cito y emplazo a Benito Farifia, vecino de Rivadulla, domiciliado últimamente en dicho pueblo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, como testigo en la mencionada causa, sito en la Comandancia de Marina de este puerto de Villagarcía, ante el Juez instructor nombrado; y de no efectuarlo en el plazo señalado se le irrogarán los perjuicios a que haya lugar.

Villagarcía, 17 de Enero de 1925.
El Juez instructor, Ramón Pardo.
JM—460

VIGO

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío de la Armada, Juez instructor del expediente de pérdida del nombramiento de patrón y libreta de inscripción de José Antonio Pérez Sampedro.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el referido expediente, he acordado dejar sin efecto ni valor alguno dichos documentos, los cuales fueron expedidos el primero, por la Comandancia de Marina de Villagarcía, en 26 de Julio de 1923, y el segundo, por la Autoridad de Riveira, en 27 de Abril de 1910.

Vigo, 17 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.
JM—466

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.